Comisión de Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 386 de 2010 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1377 de 2012

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ver exposición

FUNCIONES DE JOCKEY, APRENDIZ, GALOPADOR O VAREADOR DE CABALLOS DE SANGRE PURA DE CARRERA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la fijación de la edad mínima para su desempeño

ver exposición

SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS (SUNCA)

ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SODRE (AFUSODRE)

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de noviembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Martín Tierno.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Coitiño, Jorge Guekdjian, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

ASISTEN: Señores Representantes Álvaro Fernández y Juan Ángel Vázquez

INVITADOS: Por la Dirección Nacional de Aduanas, contador Enrique Canon, Director Nacional de Aduanas; doctora Amalia Amonte, Asesora Letrada y doctor Juan José Curone, Asesor.

Por Hípica Rioplatense, señores Alejo Rey, Gerente General; Óscar Bertoletti, Gerente de Unidad Hípica y Fernando González, Asesor de Relaciones Institucionales.

Por el SUNCA, señores Óscar Andrade, Juan Häfliger y Pedro Porley.

Por AFUSODRE, señor Atilio Púa y señoras Verónica Rivas, Teresita Rodríguez, Elisa Pardo, Patricia Lara, Sheila Silvera y Alicia Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Tierno).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo recibe con mucho gusto al contador Enrique Canon, Director Nacional de Aduanas, a la doctora Amalia Amonte, asesora letrada, y al doctor Juan José Curone, asesor.

El 7 de agosto recibimos a representantes de la Asociación de Funcionarios Aduaneros, que hicieron algunas apreciaciones con respecto al Director Nacional en relación con atentados contra los derechos y libertades sindicales. Les enviamos la versión taquigráfica, así que saben de qué estoy hablando. La Comisión tiene como norma y cometido dar la oportunidad a la otra parte involucrada de dar su versión, en este caso la Dirección Nacional de Aduanas, e intentar colaborar en solucionar este pequeño inconveniente que nos relataron.

SEÑOR CANON.- No es la primera vez que comparezco; inclusive, en alguna ocasión lo hice voluntariamente a esta Comisión o a otras, para dar las explicaciones con respecto al entramado institucional que el Parlamento uruguayo legítimamente teje para proteger los derechos sindicales, que son también el desvelo de este Director Nacional.

Antes de responder las manifestaciones de los representantes del Consejo Directivo de AFA, voy a explicar cuál es el escenario en que se desarrollan estas diferencias. El marco es el proceso de modernización de la Dirección Nacional de Aduanas, que no solo acontece en Uruguay sino en el mundo. Desde 2005, a través de un documento del Consejo de Ministros, la Dirección Nacional de Aduanas tiene una orientación de cómo modernizar la Aduana, adaptándola a los nuevos tiempos del comercio internacional y a la inserción internacional que Uruguay busca, a favor de su comercio exterior, el trabajo de su gente y el desarrollo nacional. Esencialmente, para definirlo en una sola frase -lo cual es difícil-, diría que de una Aduana pasada fiscalista, ciento por ciento verificadora, de altos aranceles, debe transformarse en una Aduana de control eficiente. La Aduana siempre tiene que controlar, pero el desarrollo del comercio internacional, el desarrollo del Uruguay y el bienestar de su gente no toleran el agregado de costos que una aduana ineficiente les plantea.

Ahora voy a responder seis o siete puntos que rescaté de las exposiciones de los señores representantes sindicales. Voy a leer las afirmaciones de los funcionarios que comparecieron en esta Comisión y luego daré mi punto de vista o respuesta.

En primer lugar, los representantes sindicales manifestaron: "[...se negoció durante dos meses aproximadamente los dos proyectos [...] con dos reuniones semanales, con el resultado de que el gremio planteó objeciones que tenían que ver con la filosofía de estas iniciativas y con irregularidades formales de ambas".

Se refiere a dos proyectos que están a consideración del Poder Ejecutivo. Uno de ellos es el proyecto de reestructura organizativa y el segundo es el proyecto de decreto que reglamenta un artículo de la Ley de Presupuesto que cambia la distribución de las multas aduaneras. Antes se destinaba el 40% para el denunciante y el 30% para los funcionarios aduaneros a prorrata de sus haberes. A partir de la sanción de la Ley de Presupuesto de 2010, hay un artículo que instruye a acreditar con ese 70% un fondo por mejor desempeño.

Mi respuesta es que la ley de negociación colectiva fue puntillosamente respetada. La ley propende a alcanzar acuerdos, obliga a prever información suficiente y negociar de buena fe y no obliga a concretar acuerdos. Aparentemente, los representantes sindicales de AFA que comparecieron en la Comisión confunden el hecho de ser escuchados con darles la razón. Resulta demostrativa a estos efectos la afirmación de que "el gremio planteó objeciones que tenían que ver con la filosofía de estas iniciativas". Cuando uno habla -se lo

he dicho personalmente- de no compartir la filosofía, ¿qué es lo que estamos negociando? De pique están marcando el terreno en el sentido de que no van a acordar, de que rechazan la filosofía de los proyectos.

Hubo de parte de la Dirección Nacional de Aduanas un ánimo manifiesto de negociación. Se realizaron treinta y dos reuniones por ronda de negociación. Se propusieron beneficios adicionales de diversa índole. Se integraron a los proyectos sugerencias tanto de los representantes sindicales como de funcionarios aduaneros, porque estos dos proyectos estuvieron en la intranet del instituto desde el principio y con cada una de las modificaciones que fueron sufriendo. No hubo consenso. Por ende, se firmaron dos actas de desacuerdo en Dinatra en relación con el proyecto de decreto "Reestructura de la Dirección Nacional de Aduana" y el segundo decreto que reglamenta el artículo 311 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, sobre incentivos por desempeño.

A continuación voy a hacer una cronología de la información y la negociación. En la última semana de abril de 2011, el Director Nacional recorrió dieciséis administraciones del interior, abarcando a casi seiscientos funcionarios, para exponer los principales lineamientos de la reestructura. El período de negociaciones formales con AFA se inició, en primera instancia, con reuniones en la sede del gremio y en la Dirección Nacional de Aduanas, destacándose una reunión que se extendió por más de tres horas, el viernes 29 de julio de 2011. A partir de agosto de 2011, se trasladaron a la Dinatra, para tratar el tema de reestructura organizativa y a pedido de los representantes sindicales.

La DNA contrató, el 27 de junio de 2011, a través de un proceso competitivo, a una empresa consultora para que nos asistiera en la elaboración del modelo y el decreto reglamentario correspondiente a la distribución de multas que sustituirá el actual sistema. En setiembre de 2011, la consultora presentó en la Dirección Nacional de Aduanas, con la participación de una delegación de la AFA, el proyecto de diseño del sistema de incentivos. Además, se envió al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta de modificación de la estructura organizativa.

Entre el 31 de octubre y el 21 de noviembre de 2011, este Director realizó personalmente, oficina por oficina de la Dirección Nacional de Aduanas, presentaciones abiertas para todos los funcionarios, sobre la reestructura organizativa, así como talleres sobre evaluación de incentivo por mejor desempeño. En ellas participaron más de novecientos funcionarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el total de funcionarios?

SEÑOR CANON.- Son mil noventa y tres.

En enero de 2012, en una nueva reunión entre el Director y la Asociación de Funcionarios de Aduana, se consideró el borrador del decreto reglamentario del sistema de incentivos por mejor desempeño. Entre el 24 de enero y el 3 de febrero, se realizaron dieciséis talleres en las administraciones de Montevideo, Colonia, Chuy, Rocha, Colonia, Punta del Este, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Artigas, Rivera, Aceguá y Río Branco, todos con presencia de representantes del equipo de dirección, en el marco de la comunicación del sistema de incentivos por mejor desempeño y para promover el acceso igualitario de todos los funcionarios a la información.

A comienzos de febrero de 2012, se presentó un nuevo borrador del proyecto de decreto reglamentario de fondo por mejor desempeño y se divulgó el borrador del decreto de reestructura de la Dirección Nacional de Aduanas. Los días 1º, 15 y 23 de marzo de 2012 se reanudaron las negociaciones con AFA en la Dirección Nacional de Aduanas. A partir del 12 de abril de 2012, las reuniones se sucedieron en Dinatra, donde se continuaron negociando los temas de reestructura e incentivos por mejor desempeño, con un total de quince reuniones: 12 y 20 de abril; 8,15, 22, 25 y 29 de mayo; 1º, 5, 8, 12, 15, 22, 26 y 29 de junio.

Surge, pues, de este relato que la negociación e información se procesaron en veintitrés meses y no en dos meses, como afirmaron los representantes sindicales. Esa negociación incluyó no solo a la representación sindical sino a casi el 90% de los funcionarios.

La segunda afirmación de los representantes sindicales que controvierto es cuando dicen que esta situación implica, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, "una clara violación de los Convenios Internacionales de Trabajo Nº 87 y Nº 98".

En este sentido, digo que el Convenio Internacional de Trabajo Nº 98 dice expresamente: "El presente Convenio no trata de la situación de los funcionarios públicos en la administración del Estado". El artículo 2.1 de este convenio, que trata sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, consagra la prohibición de cometer actos de injerencia ya sea en la constitución, funcionamiento o administración del gremio o sindicato. También establece la negociación colectiva para reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo.

Por su parte, el Convenio Internacional de Trabajo Nº 87 trata del respeto a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, estableciendo la posibilidad de constituir organizaciones o de afiliarse a ellas. El Estado debe velar por estas organizaciones y adoptar todas las medidas necesarias y apropiadas para garantizar a trabajadores y empleadores el libre ejercicio de derecho de sindicación. No parece, a juicio de este Director Nacional, haber sido violado ninguno de estos convenios.

En tercer lugar, dicen los representantes sindicales que comparecieron en la Comisión: "[...] se llevó adelante una campaña divisionista respecto al sindicato, publicando cartas o notas remitidas por los afiliados al sindicato o a la Dirección Nacional de Aduanas relativas a cómo se había sustanciado la asamblea del gremio y mencionando con nombre y apellido a algún dirigente que intervino en la asamblea en un sentido o en otro. De esta manera, se puso al sindicato en una situación de confrontación con parte de la masa sindical, fundamentalmente del interior [...]".

No puede ser más enfática mi coincidencia con la intervención del señor Diputado Puig durante la comparecencia de AFA, en cuanto a la vigilia y el esmero necesarios en el cuidado de los derechos sindicales. Desmiento categóricamente que esta Dirección Nacional, que este Director Nacional hayan emprendido una campaña divisionista con respecto al sindicato. Entiendo que los señores representantes sindicales interpretan mis giras y visitas al interior para informar a los funcionarios del contenido de ambos proyectos de decreto como parte de una supuesta campaña divisionista. Tengo personalmente años de experiencia en el movimiento sindical y, así como he pedido respeto a las libertades sindicales desde esa posición, soy puntillosamente respetuoso de ellas como Director Nacional de Aduanas.

Por otra parte, solo puedo lamentar que los señores dirigentes sindicales no estén de acuerdo con que la Dirección cumpla con su responsabilidad de informar a los funcionarios de sus orientaciones, planes e iniciativas. Estoy persuadido de que, más que mi derecho, es mi obligación.

En lo relativo a la publicación de cartas, me hago totalmente responsable del error. Encontrándome en uso de mi licencia en el exterior, una vez enterado de que dichas cartas habían sido publicadas en la intranet del organismo, dispuse su inmediata remoción.

En cuarto término, los funcionarios que comparecieron en la Comisión -representantes sindicales- señalan: "[...]compañeros que son contratados a término están cumpliendo funciones, por ejemplo, de verificadores, cosa que no se puede hacer. En su contrato hay una cláusula que dice que vienen a realizar tareas de apoyo".

Mi respuesta es la siguiente. Se realizó un plan piloto de verificación en la Administración de Aduanas de Nueva Palmira, con las funcionarias contratadas Viviana Colman y Noelia Montaner, que incluyó también al señor Miguel Rigby, funcionario de resguardo Grado IV. Con fecha 18 de junio, se dio inicio al plan, consistiendo en un proceso de tres etapas, supervisado en todas ellas por el Subdirector Nacional de Aduanas y el Director de la Coordinación de Operativa Territorial.

Las funcionarias Colman y Montaner han realizado, en estas tres etapas y antes, múltiples cursos de capacitación especializada, entre los que se encuentran el curso de técnico aduanero y el de sistema armonizado.

Habría que corregir -esta es mi respuesta- y señalar que no se trata de despachantes, quienes cumplen funciones en la Dirección Nacional de Aduanas, sino que se trata de estudiantes de la carrera de perito en comercio exterior y aduana de la escuela de formación profesional en comercio exterior y aduana de la Asociación de Despachantes de Aduana que vienen a realizar sus primeras prácticas laborales a la Aduana.

Por supuesto que no sería apropiado, lógico ni ético el hecho de tener despachantes trabajando como funcionarios aduaneros; habría pues una conjunción de intereses.

En la formación terciaria uruguaya, tanto pública como privada, no hay una disciplina que brinde instrucción aduanera. La escuela de la Asociación de Despachantes de Aduana es la que más se parece, en la instrucción que brinda, a los perfiles que la Aduana requiere.

Es en consideración a la escasez de recursos humanos que la Aduana presenta que se ha recurrido a estas contrataciones por un período de un año.

Por otra parte, rechazo de plano, tajantemente, el espíritu de la afirmación de que tienen que estar los funcionarios de un lado y los despachantes de aduana del otro. Justamente, de lo que se trata en el comercio exterior es de que los públicos y los privados coactúen y colaboren.

En sexto lugar, los representantes sindicales afirman: "Los llamados 'fupa' -funcionarios paraaduaneros— también están realizando funciones que no les corresponden, violando totalmente no solo la ley sino también la negociación colectiva. Además, quieren mandar al Parlamento un artículo que habilita a que esos funcionarios puedan cumplir todo tipo de tareas".

Mi respuesta es que, efectivamente, el artículo 166 de la Ley Nº 17.296 de Presupuesto de 2001 señala: "El Ministerio de Economía y Finanzas podrá autorizar en los referidos programas" -sobre la distribución del producido de las multas por infracciones aduaneras- "la formación de un grupo de funcionarios públicos destinado a realizar o complementar las actuales tareas de represión del contrabando y control de tránsito de mercaderías". De manera que la contratación de hasta cincuenta funcionarios de acuerdo a este artículo de la ley está dentro de las potestades del Director Nacional de Aduanas y es lo que puntillosamente estoy haciendo.

Por otra parte, el artículo 110 del proyecto de Rendición de Cuentas enviado al Parlamento al que aluden los representantes sindicales, establece: "El Ministerio de Economía y Finanzas podrá autorizar en los referidos programas la formación de un grupo de funcionarios públicos destinado a realizar o complementar las actuales tareas de represión del contrabando y control de tránsito de mercaderías y aquellas para las que la Dirección Nacional de Aduanas estime imprescindible asignar. Este grupo podrá funcionar en ambos programas (...)", etcétera. Despectivamente, los representantes sindicales llaman "fupas" o funcionarios paraaduaneros, a los funcionarios que pasan en comisión de otros organismos a la Aduana, al amparo del artículo 166 de la Ley Nº 17.296. En todo caso, son funcionarios públicos de apoyo a aduanas. No solo que la sigla y la denominación no existe, sino que los funcionarios paraaduaneros, como se les llama, son gente preparada y especializada en la materia. Muchos de ellos han colaborado en tareas de represión del contrabando, teniendo por resultado más de cuarenta y cuatro procesamientos con y sin prisión, incluidos algunos funcionarios aduaneros y otros funcionarios públicos de otras reparticiones.

Me parece absolutamente desagradable la afirmación de que quieren mandar al Parlamento un artículo que habilita a que esos funcionarios puedan cumplir todo tipo de tareas.

En séptimo lugar, la delegación sindical señala: "Lo que el gremio está pidiendo siempre es que ingrese personal genuino, para que haga las tareas y la carrera como se deben hacer y no se estén violando continuamente todas las leyes que tenemos, en todos los órdenes".

Mi respuesta es que en primer lugar, hasta el 2005, como es de conocimiento público, existía la prohibición de ingresos de funcionarios al Estado. En segundo término, no hay una definición legal, doctrinaria ni jurisprudencial respecto a lo que se entiende por personal genuino. Sin embargo, en la práctica, se usa para referirse a funcionarios públicos presupuestados y, en este caso, formados en la Aduana. Se contrapone con los funcionarios que se encuentran en Comisión, contratados, "fupas", contratados vip, etcétera, lo cual a mi juicio es un error.

En tercer lugar, el organismo está en la antesala de su reestructura y, por lo tanto, estamos en el proceso dimensionado. Una vez culminado ese proceso y conocida con precisión nuestra necesidad de recursos humanos, procederemos a los llamados a concursos. En este momento y en esta materia solo estamos atendiendo a la necesidad de personal que tiene carácter urgente para cubrir funciones irrenunciables de la Aduana. Sin perjuicio de ello, en esta Administración se han contratado ciento tres funcionarios.

En octavo término, los representantes sindicales que comparecieron en la Comisión afirmaron: "Ahora se está implementando un sistema de precinto electrónico que cuesta como mínimo US$ 30, cuando a un funcionario

de Aduana se le pagan US$ 100 por hacer una custodia. Hay gente que en este momento está viviendo de las custodias, haciendo tres, cuatro o cinco por día".

La escala de salarios nominales de la Dirección Nacional de Aduanas desde su grado mínimo, el grado 1, hasta su grado máximo, el grado 16, va desde $ 35.545 hasta $ 55.928 lo cual no parece ser un salario no decoroso y que deba vivirse de las custodias, sin perjuicio de que hay funcionarios que las realizan y merecen todo mi respeto.

Los viáticos de custodia están regulados. Quiero decir que se trata de una partida que ha incumbido durante el año 2012 a treinta y cuatro funcionarios en 1.093, con un promedio mensual entre enero y junio de 2012 de $ 4.927 por funcionario, lo cual tampoco parece ser una partida por la cual se solventen los gastos del diario vivir.

En noveno lugar. los funcionarios representantes sindicales que comparecieron en la Comisión señalaron: "Por otro lado, está el tema del DUA Digital," -Documento Único Aduanero Digital— "con el que perdemos autoridad como funcionarios de Aduana porque tenemos que pedir permiso al Director Nacional de Aduanas para pedir los originales, cuando deberíamos tenerlos nosotros. Sin embargo, primero tenemos que pedir permiso al Director para tener los originales. |Además, ya tuvimos reuniones con la gente del interior por la situación de los despachantes de aduana de esos lugares. Hablamos de trescientas familias que se quedan sin trabajo por el DUA digital. Como herramienta tecnológica, es fabulosa, pero tenemos que sopesar la gente que va a quedar sin trabajo, como algunos operadores privados".

Mi respuesta es que se cuestiona el precinto electrónico y el documento único aduanero digital por el cual se trata de dotar a la Aduana de una mayor transparencia. Asimismo, se trata de directivas que provienen de las mejores prácticas aduaneras internacionales. Ustedes comprenderán que en materia de transparencia un papel o un documento electrónico, con la firma certificada, es de menor costo, más rápido, mejor, más transparente, más ético. De manera que no coincido en absoluto con el razonamiento de los señores representantes sindicales y me parece sintomático que se caracterice al DUA digital como de fabuloso. Me hace acordar a los ludistas, unos obreros que destruyeron las máquinas cuando la revolución industrial inglesa creyendo que estas eran sus enemigas y hacían reducir su salario y peligrar sus fuentes de trabajo.

El comercio exterior uruguayo y su inserción internacional no resiste un análisis serio en cuanto a esta afirmación.

En décimo lugar, se hacen afirmaciones sobre el caso de una funcionaria, Susana Toso, de la administración del Aeropuerto Internacional de Carrasco que "pidió el traslado a Salto para poder cuidar a sus padres[...]. La funcionaria es una mujer mayor, que tiene a sus padres viejos y quiere estar a su lado hasta el último momento, pero no puede ser porque al Director se le antojó que no le da el traslado".

A mí me parece una afirmación un tanto irreverente pero, de todas maneras, tengo paciencia para aceptarla. Adjunto, entre otros documentos, la petición de traslado, el informe de recursos humanos, la resolución denegando el traslado y el descargo posterior de la funcionaria. En su petición y en sus posteriores descargos no hace mención al hecho de que quiera el traslado para estar con sus padres. En la petición señala que los motivos que fundamentan la presente son exclusivamente de carácter familiar, por lo que se le hace sumamente necesario ir a residir a esa ciudad, Salto. En el descargo posterior señala que en lo que refiere a sus motivos personales, se ve ampliamente favorecida porque posee familia en Salto y su único hijo se acaba de ir a Estados Unidos a residir. Además, tiene casa y adjunta contrato de alquiler.

Me es absolutamente desagradable tener que ventilar en este ámbito público la situación de una funcionaria, pero me veo obligado por afirmaciones de los representantes sindicales.

Sin perjuicio de mi solidaridad con cualquier funcionario que tenga problemas familiares, de salud, etcétera, la Dirección Nacional de Aduanas no puede someter al comercio internacional del Uruguay a los arbitrios de las dificultades que en la vida personal de un funcionario acontezcan. Si todos los funcionarios de una administración importante como la de Fray Bentos tuvieran familiares en otro lugar, como Aceguá, entonces eso querría decir que el Director Nacional se vería obligado a trasladarlos a todos a Aceguá, razonamiento que, por absurdo, no admite la menor consideración.

La undécima cita de la visita de los integrantes de la delegación sindical dice: "Como ustedes saben, hace poco tuvimos un problema con la Secretaria del gremio, que quiso ser traslada por este Director".

Mi respuesta es que no hubo en ese intento de traslado motivos espurios, simplemente cuestiones de oportunidad y conveniencia.

El traslado no hubiera sido de una administración a otra -de Montevideo a Artigas por ejemplo-, sino de una oficina del edificio central a otra, que distaba veinte metros de distancia. La Aduana se mantiene al margen, respeta y alienta la libertad sindical porque es un derecho. Ninguna decisión que se tome tiene por intención violar ese derecho. Sin perjuicio de ello, ante la reacción sindical por trasladar a una funcionaria veinte metros y que mereció una denuncia en la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, en el entendido de que tenemos que mejorar el clima laboral entre la dirección nacional y los representantes sindicales, la decisión fue revertida.

Por último, quiero expresar que tengo la convicción de que todas las manifestaciones de estos representantes sindicales representan, con legítimo derecho, una forma de pensar la Aduana, el comercio exterior y el país que pertenece al pasado y, por tanto, absoluta y radicalmente opuesto al proceso de modernización y a una inserción internacional de Uruguay que brinde desarrollo y trabajo a su gente.

Tengo la convicción que esa forma de pensar no representa ni a la mayoría de los funcionarios aduaneros ni mucho menos a los orientales.

Gracias.

SEÑOR COITIÑO.- Esta delegación tiene una respuesta a los planteos absolutamente ordenada, lo que nos exonera de plantear preguntas ampliatorias Nos vamos a limitar a lo último que planteó el señor Director Nacional de Aduanas en cuanto a que hay un problema de relacionamiento y es tarea de nuestra Comisión analizar si es posible colaborar, aunque no siempre lo que pensamos se puede concretar. Hay un clima enrarecido y visiones antagónicas. Es muy difícil poder desarrollar relaciones laborales en cualquier lugar de la Administración pública en una situación de ese tipo, pero aquí se han planteado temas particulares y la respuesta ha sido clara. Seguramente, cuando los trabajadores reciban esa respuesta van a mantener su visión opuesta, pero a nosotros nos preocupa la situación hacia delante.

Entonces -aunque pueda ser considerado un atrevimiento-, nuestra preocupación se debe a que nos parece imprescindible abrir alguna línea de trabajo, naturalmente de acuerdo con la visión que ha planteado el señor Director, en el sentido de intentar no conceder demandas sino mejorar el relacionamiento. Algunos de esos 1.093 funcionarios podrán compartir eso o no, pero esa es la organización legítima que tienen. Por tanto, si el escenario de disputa de esa confrontación de concesiones es la propia masa trabajadora, a quienes participamos comprometidamente en el Gobierno se nos plantea un espacio de trabajo.

Entonces, lo único que queremos expresar como integrantes de esta Comisión, es que ese esfuerzo bien vale la pena, más allá de las diferencias antagónicas que objetivamente hoy estén planteadas desde el punto de vista de la concesión.

Sé que quienes integramos esta Comisión no somos quienes podemos intervenir, pero podemos sugerir esto a raíz de nuestra preocupación, porque para el trabajo de ustedes y para el interés del país es adecuado mejorar ese relacionamiento.

En estos días estamos empezando a reflexionar sobre el estatuto del funcionario público en el que ustedes están incluidos, y ahí van a aparecer líneas de trabajo y relacionamiento, en un tema de fondo que están desarrollando: cómo opera una reestructura para lograr un mejor funcionamiento de la actividad dentro de la Administración Central y que eso redunde en una mejor gestión que implica, en definitiva, estar al servicio de lo que la gente necesita que el Estado le brinde.

Perdonen mi comentario, pero apunta hacia la ubicación del problema general y no de los aspectos particulares, que fueron respondidos claramente por parte del señor Director Nacional de Aduanas.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Quiero agradecer la presencia del señor Director Nacional de Aduanas y sus asesores. Con la doctora Amonte me une una larga amistad de muchos años, independientemente de la actuación en esta Comisión.

Agradezco las explicaciones que han dado y el esclarecimiento de los temas controvertidos.

Como decía el señor Diputado Coitiño, se analizarán los conceptos vertidos y luego la Comisión tomará alguna resolución de la que serán oportunamente informados.

SEÑOR VIDALÍN.- Doy la bienvenida al señor Director Nacional de Aduanas -amigo- y a sus asesores. Gracias por estar siempre y por lo que ha aportado aquí. Pediré la versión taquigráfica para informarme, ya que me fue imposible llegar en hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- La exposición del señor Director Nacional de Aduanas ha sido muy clara.

Se dijo que se está en medio de un proceso de modernización en el que el diálogo fue permanente. Se hicieron presentaciones de la reestructura a lo largo y ancho del país, con visitas a esos lugares de trabajo por parte de la Dirección y talleres con su participación, así como la de los funcionarios, y se reglamentó el fondo por mejor desempeño, lo que creo generó una de las divisiones o problemas más importantes que marcó la delegación de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas. Aquí ellos manifestaron que si bien el diálogo con la Dirección había sido correcto durante los años 2010 y 2011, no habían tenido tantas posibilidades de reunirse durante el año 2012. Concurrieron aquí antes de que la Dirección Nacional de Aduanas se presentara en el Parlamento por el tema de la Rendición de Cuentas y pensaban reunirse con ella antes de que compareciera en la Comisión de Presupuestos. Mi pregunta es si se realizó esa reunión antes de que concurrieran al Parlamento, si el diálogo continúa de la manera en que ellos lo informaron a la Comisión, o si es correcto, procurando trabajar para lo que dijo el señor Director al final -que es fundamental-: mejorar la Aduana en un proceso en el que le va la vida al país, por las características que está teniendo el comercio exterior y su crecimiento.

SEÑOR CANON.- En realidad, es al revés. El agradecido soy yo, la Dirección Nacional de Aduanas y mis asesores, por tener la oportunidad de conversar con ustedes y poder hacerles llegar nuestra visión.

Debo decir que sé distinguir muy bien las opiniones -que defiendo con pasión, vehemencia y respeto- del relacionamiento que se debe mantener. Reitero que discrepo radicalmente con la posición de quienes comparecieron aquí. Además refuto, y tengo el derecho de hacerlo, que esa no es la opinión de los funcionarios aduaneros. Esto lo digo sin inmiscuirme en temas sindicales; esta es una opinión personal y tengo todo el derecho a expresarla. Pero el relacionamiento con los representantes sindicales, que fueron elegidos democráticamente, nunca faltó; no falta ni faltará.

A la pregunta del señor Presidente respondo que no recibí absolutamente ningún pedido de audiencia desde que terminamos nuestra negociación con acta de desacuerdo en la Dinatra. Se me pierde en la memoria cuándo fue eso, pero estamos hablando de hace varios meses. Es más: como el relacionamiento no es bueno y es justo reconocer eso, la Dirección Nacional de Aduanas está en este momento en un proceso que será lo más rápido posible -estimo tres meses-, elaborando un proyecto de reestructura de puestos de trabajo; la que está a consideración es la reestructura organizativa. Como es legítimo esperar, como obliga la ley de negociación colectiva y como respetuosamente vamos a cumplir, vamos a negociar esta nueva norma con los representantes sindicales que legítimamente han elegido los funcionarios aduaneros. Lo vamos a hacer en protección de la objetividad y el buen relacionamiento y tratando de llegar a buen puerto en el marco de la Dirección Nacional del Trabajo. Sin perjuicio de ello -y esa ha sido la conducta de esta Dirección Nacional-, recibiremos a los representantes sindicales dónde y en el momento que ellos pidan. Lógicamente, discutiremos y adelanto -ojalá que me equivoque; lo deseo desde el fondo de mi corazón- que tenemos posiciones radicalmente distintas. La Dirección Nacional, desde esta posición -y pongo por testigos a los negociadores abogados de la Dirección Nacional del Trabajo-, ha negociado "in extremis" y hecho concesiones en ambos proyectos de decreto. Hemos discutido hasta la cantidad de días de licencia en más o menos -hasta en un dígito- que deberían ser considerados como trabajados para el incentivo por desempeño en materia de presentismo, así como los motivos de enfermedad, etcétera. Fue una negociación extensísima y

detallada en la cual la Dirección Nacional tuvo la mejor disposición para negociar y conceder. Sin embargo, llegado el último episodio, se hace la afirmación que se hizo aquí: no estamos de acuerdo con la filosofía.

Entonces, lo que realmente sentí en la negociación -pero la volvería a hacer y lo haré-, fue una especie de tomada de pelo. Si se está en desacuerdo con la filosofía y se sabe que el resultado final va a ser seguir en desacuerdo con ella, interpreto la negociación como una dilatoria. De todos modos, estoy dispuesto -como no podría ser de otra manera- a cumplir la ley sobre negociación colectiva. Es más: a las palabras del señor Diputado Coitiño respondo que bienvenida cualquier tipo de solución o acercamiento por parte de esta Comisión o de cualquier otro actor; discutiremos ardorosa, amigable y respetuosamente, pero descuenten que esta Dirección Nacional es un aliado -ni qué hablar- en la defensa de los derechos sindicales, que son santo y seña, pero además en el acercamiento de posiciones.

Muchas gracias por la colaboración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a los visitantes.

La Comisión analizará la propuesta del señor Diputado Coitiño a fin de decidir de qué manera seguimos trabajando con respecto a lo que planteó la asociación de funcionarios y la respuesta clara que ha dado la Dirección Nacional de Aduanas.

Muchas gracias por la visita.

SEÑOR CANON.- Dejamos a consideración de la Comisión lo que hemos expuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias. Será un insumo para el trabajo de la Comisión.

(Se retira de Sala la delegación de la Administración Nacional de Puertos)

(Ingresa a Sala una delegación de Hípica Rioplatense)

——Damos la bienvenida a la delegación de Hípica Rioplatense, integrada por el Gerente General Alejo Rey, al Gerente de la Unidad Hípica Oscar Bertoletti, y asesor en relaciones institucionales, doctor Oscar González.

También damos la bienvenida al señor Diputado Vázquez, quien nos está acompañando hoy ya que fue él quien presentó la minuta de consideración relacionada con las funciones de jockey, aprendiz, galopador o vareador de caballos pura sangre de carrera.

Ustedes recibieron la versión taquigráfica correspondiente a cuando la Comisión comenzó a considerar este proyecto, donde figura la exposición realizada por el señor Diputado Vázquez y algunas apreciaciones de los compañeros Diputados de la Comisión.

Para estudiar este proyecto nos propusimos invitar a varios actores relacionados con este tema, en este caso a Hípica Rioplatense. También está invitado el señor Director de Casinos, el INAU y la CETI, Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

SEÑOR REY.- Gracias por recibirnos y permitirnos contar con una instancia para comentar qué estamos haciendo en este tema, así como antecedentes o, tal vez, aspectos que conozcan y en los que mis compañeros podrán ahondar.

El artículo 455 de la Ley Nº 18.719, de Presupuesto de 2010, preveía un régimen especial para que los menores trabajaran en el turf. Luego, hubo un Decreto de diciembre de 2011 que reglamentó este aspecto de la ley y estableció las condiciones especiales por las cuales menores que tienen entre quince y dieciocho años de edad pueden participar de la actividad del turf. La compañía, en consonancia con eso, ha desarrollado determinadas actividades tendientes a fomentar y potenciar el alcance de la normativa.

Como dijo el señor Presidente, me acompaña Oscar Bertoletti, Gerente de la Unidad Hípica, que es quien sabe de cuestiones hípicas, y también el abogado de la empresa, Fernando González, quien podrá profundizar en los alcances de la normativa y en lo que estamos haciendo en concreto mediante la escuela de jockey y demás al respecto.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Antes que nada, quiero señalar que nos consta la preocupación del señor Diputado Vázquez con respecto a este tema, no de ahora, sino desde hace muchos años.

Esto surge debido a que durante mucho tiempo, a partir de la reapertura del Hipódromo de Maroñas, ya hace diez años, los menores no pudieron trabajar en el turf porque, por distintas normas internacionales adoptadas por el país, la actividad de menores en el turf era considerada peligrosa. Fue así que durante años vimos cómo solo podían llegar a trabajar, no solo en los studs, sino como jockeys o como vareadores, muchachos de más de dieciocho años, cuando es una práctica común en todo el mundo que empiezan a hacerlo a los quince o dieciséis años; así ocurre en las escuelas de turf de todo el mundo. Particularmente, tenemos escuelas muy buenas en Argentina y en Perú, y en ambos casos los muchachos están en plena actividad a partir de los quince o dieciséis años.

Como dije, durante años aquí no se pudo hacer esto, lo que generó algunas dificultades para incorporar nuevos jockeys a la actividad. Asimismo, el influjo de mayor ocupación y desarrollo de otras actividades en el país, empezó a generar un problema de mano de obra en los studs, porque cada vez más gente optaba por ir a trabajar en otras áreas de la economía, resintiéndose la actividad en esta. Debe tenerse en cuenta que en la actividad hípica la relación del hombre con el caballo es muy importante, y hay una vinculación absoluta entre la cantidad de caballos con la cantidad de fuentes de trabajo que se generan. Usualmente, para los ratios de nuestro país, cada cuatro o cinco caballos, tiene que haber un peón que los esté atendiendo. Por lo tanto, podrán imaginar el problema que se estaba generando cuando empezaba a escasear la mano de obra mientras que crecía la cantidad de caballos, a impulso de una actividad hípica que está en pleno desarrollo.

Finalmente, en el año 2010, cuando se trató la Ley de Presupuesto, se logra aprobar el artículo 455, que fue introducido en el Senado, a iniciativa de legisladores de todos los partidos que, de una u otra manera, están vinculados a la actividad del turf. A partir de la vigencia de ese artículo, casi un año después, en diciembre de 2011, se llega a la aprobación del decreto reglamentario, que crea una Comisión Asesora integrada por el Ministerio de Turismo y Deporte, la Dirección General de Casinos y el INAU, que además puede contar con miembros invitados de los distintos sectores del turf y de la actividad hípica. Esta Comisión entró en funciones hace varios meses y nos planteó la generación de instancias de formación para aquellos adolescentes que quisieran incorporarse a trabajar en la actividad hípica.

El decreto, en forma muy sencilla, establece ciertas exigencias para habilitar la práctica de los adolescentes en el turf, ya sea como peones, como vareadores o como jockeys. Básicamente, se exige que tengan al menos quince años de edad cumplidos; que cuenten con el permiso del padre o del tutor legal; que hayan terminado la escuela primaria; que tengan carné de salud y que, además, acrediten idoneidad en el manejo de caballos o para montar, varear o correr un caballo.

La Comisión se abocó a solucionar el tema de la idoneidad y resolvió que todos los adolescentes que quisieran trabajar en un stud, como auxiliar de caballeriza, tuvieran una formación en la materia y consideró que presentado el programa de ese curso, en la medida en que fuera aceptado por la Comisión, sería válido para aceptarlos para trabajar. A partir de entonces, Hípica se puso en campaña para reeditar unos cursos que ya había dictado en años anteriores para mayores de edad, ahora para adolescentes, y en función de distintos convenios celebrados con INAU, Ministerio de Turismo y Deporte, Dirección General de Casinos y la UTU, en el segundo semestre de este año se han dictado tres cursos para adolescentes. Uno ya está terminado; ya se entregaron los diplomas a los participantes. Al respecto, cabe destacar que participaron dieciocho adolescentes y, entre ellos, había una chica. O sea que ya empezamos a lograr que también las chicas incursionen en esta actividad. El segundo curso, que está próximo a concluir, es exclusivo para internos del Sirpa y está funcionando muy bien. Si bien todos teníamos algunos temores -vamos a ser sinceros-, debemos decir que los muchachos se han desempeñado muy bien, se han dedicado, están entusiasmados, y tenemos la expectativa de que a muchos de ellos les sirva como una salida laboral de futuro y una reinserción en la sociedad. Cuatro de esos muchachos del Sirpa quedarán trabajando en Hípica Rioplantense, haciendo su primera experiencia laboral. Y el tercer curso -al que, entre otros, se han incorporado dos chicas- terminará los primeros días de diciembre.

En cuanto a resultados, cabe destacar que el 80% de los participantes del primer curso -que es el único que ha terminado- está tramitando la habilitación para trabajar porque ya tienen trabajo en los studs de adentro del Hipódromo Nacional de Maroñas o de su entorno. Inclusive, varios de ellos han anunciado que próximamente comenzarán con los trámites que los habiliten al vareo de caballos en la pista del Hipódromo de Maroñas. ¿Qué se exige para el vareo, aparte de estos requisitos que marqué anteriormente? Como todavía no está funcionando una escuela de jockeys en el Uruguay, durante el primer año de vigencia del decreto -probablemente, eso haya que prorrogarlo porque no creo que esté pronta una escuela antes de fin de año-, la Comisión Asesora, con el aporte de la Asociación de Entrenadores de Caballos de Carrera, verificará que los adolescentes que aspiren a trabajar como vareadores tengan la idoneidad técnica necesaria para desarrollar la actividad. O sea que, luego de muchos años de espera, el tema se empieza a perfilar. Esperamos que logre tener una concreción definitiva cuando se instale la escuela de jockeys que está proyectada en el Hipódromo de Las Piedras.

Para referirse a este tema, cederé la palabra al señor Bertoletti.

SEÑOR BERTOLETTI.- Este tema siempre fue de especial interés para la actividad principal de la empresa, que es la hípica.

Antes de comentar el proyecto del Hipódromo de Las Piedras, haré algunas referencias que ayudarán a la comprensión del tema relativo a los jockeys y los menores.

Hoy, en Maroñas, tenemos cincuenta jockeys profesionales corriendo, y es interesante observar que los veinte mejores, según las estadísticas, comenzaron su actividad en el interior del país y su vínculo con los caballos arrancó cuando eran niños de ocho o nueve años porque todos pertenecen al medio rural. O sea que, salvo alguna excepción puntual, la inmensa mayoría de los jockeys que compiten en Maroñas arrancó su actividad a los ocho o nueve años de edad, con un vinculo con el medio rural, y eso se fue desarrollando a distintos niveles, primero, en los hipódromos del interior, luego, en Montevideo o en Las Piedras. Hay casos como los de Falero y de Julio César Méndez que han destacado y destacan en un regional, en un inicio muy primario y precario de actividad.

Como se dijo, tuvimos un paréntesis de unos cinco o seis años, en el que toda una nueva generación no llegó al hipódromo y eso se notó. Por suerte ahora esa situación se está recomponiendo y han aparecido nuevos muchachos de diecinueve y veinte años que se han ido formando en los hipódromos del interior y ahora están empezando a actuar en el circuito capitalino.

En el proyecto de Las Piedras, se plantea abrir una escuela de jockeys que, como sucede en la región y en todo el mundo, tiene básicamente dos componentes: el vinculado a la técnica y práctica de la monta, y al conocimiento del animal, y el que tiene que ver con la formación de los muchachos. Cuando fuimos a Buenos Aires, donde funcionan dos escuelas, nos impresionó que más de la mitad del tiempo curricular no tenía que ver con la pista ni con los caballos, sino con la formación de los muchachos, y ellos tienen especial interés en cumplirla porque, si bien la ven como algo accesorio, saben que es imprescindible para llegar a su objetivo.

El año pasado empezamos a trabajar con la gente de UTU y este año se concretó la formación en estos tres cursos que fueron comentados. Para marzo del próximo año ya está planteado un curso que será solo para mujeres. Entendieron rápidamente y se está diseñando un FPB -Formación Profesional Básica- hípico que comenzará a operar en marzo en el Hipódromo de Las Piedras. Está formación será bastante más que una escuela de jockey porque permitirá el ingreso de muchachos independientemente de su ergometría, ya que en las escuelas de jockey el peso es determinante. Si bien en el proyecto se plantea como una escuela de jockey, es un FPB hípico que habilitará una experiencia parecida a la de "Gol al Futuro" con la gente de la AUF, permitiendo que el egresado tenga una formación de asistente hípico. Luego de un proceso de dos años -en unos casos, de internado y, en otros, para los que sean de la zona, de clases el día entero-, ese egresado, si lo desea, podrá ser vareador o jockey y, si no, seguir trabajando como peón, sereno, capataz o entrenador dentro de la propia actividad. Esta es una forma de ampliar la base y generar mano de obra calificada, que es algo que hoy realmente escasea en Uruguay. Es un tema frecuente entre los entrenadores la falta de mano de obra, porque tiene otro destino: la construcción y demás. Nuestra respuesta es muy simple: paguen mejor y la gente se queda.

Aparte de eso hay un tema de formación. Los docentes nos dicen que es muy difícil formar a una persona de más de treinta años en esta actividad, pero muy fácil, a una de catorce o quince años, porque se despierta un contacto natural con el animal que es muy especial. Asimismo, cabe señalar que en base a la experiencia desarrollada en Australia, Francia e Inglaterra, se ha concluido que para el cuidado de los animales es mucho más idóneo el perfil femenino que el masculino, por el cuidado, la dedicación y otros atributos. Esto hace que en general, en los países con mayor desarrollo en la actividad hípica, los entrenadores prefieran trabajar con mujeres.

Este es el marco general. Con respecto a lo concreto, puedo decir que el marco normativo ya tiene un año de instrumentado y se está trabajando con la UTU para que en Las Piedras, que es un hipódromo más orientado al entrenamiento y preparación de la gente, se lleve a cabo un FPB hípico que arrancará en marzo, inclusive, antes de que las obras estén prontas, mientras que en Maroñas pensamos seguir desarrollando estos cursos de introducción al mundo hípico, que tienen una inserción laboral muy rápida, porque hay mucha demanda de trabajo.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Como ya se ha expresado, a principios del año 2010, en atención a un núcleo de gente que concurrió a conversar con nosotros acerca de todos estos temas, ya se vislumbraba que la falta de aprendices podía repercutir negativamente en una actividad que, evidentemente, es muy importante desde el punto de vista económico y social. Fue así que nos introdujimos en el conocimiento de toda la problemática, empezando, primero, por conocer la historia del pura sangre de carrera. Observamos que desde hace cuatrocientos años se practica este deporte, más allá de que ahora tiene otras posibilidades. Eso nos llevó a introducirnos en el tema en profundidad y a presentar un proyecto de ley que fue planteado en la Cámara de Diputados y que contó con el apoyo de legisladores de los cuatro partidos. Lo que me sorprendió fue que cuando pasó al Senado, repentinamente, apareció el artículo 455, que es muy breve -no lo puedo leer porque no lo tengo en mi poder, pero me gustaría que fuera leído- y habla simplemente de la rebaja de la edad, lo cual logramos en una conversación que mantuvimos con el señor Presidente el INAU. Cuando llegué allí a hablar con él, tuve la satisfacción de encontrarme con un Diputado del Frente Amplio y un Senador del Partido Nacional, quienes también participaron de la reunión. Da la casualidad de que uno de esos Senadores y algún otro del Frente Amplio llevaron adelante la iniciativa que habíamos presentado. Yo estoy reivindicando la autoría de este proyecto. Veo que se asimila mucho a lo que hemos descrito para la instrumentación de la escuela de jockey. Inclusive, introdujimos alguna otra materia, como el idioma inglés, porque sabemos que algunos jockeys y cuidadores han desarrollado esta actividad en Estados Unidos, e incorporamos otras actividades además de la equitación -acá ya se habló de la práctica en el picadero, en las pistas-, como la educación física, a fin de que tengan el peso necesario cuando sean aprendices y, luego, jockeys. También se debe dar al aspirante a jockey información sobre la forma de comportarse y de alimentarse, aspectos relativos al cuidado de su salud. Tiene que saber cómo manejar al equino que, increíblemente, tiene reacciones muy similares a las del ser humano, tal como ha sido constatado. Debe tener determinada formación ética y cumplir las reglas que deben observarse mientras se está disputando la carrera, como no molestar a sus semejantes.

La fundamentación de esta iniciativa es bastante sintética. La que yo tenía era mucho más abundante. Supongo que cuando se apruebe el proyecto, o cuando se aplique la ley, se establecerán las condiciones de esta escuela de jockey.

Los Diputados tenemos la obligación de escuchar a los núcleos sociales -para eso se nos designa- y de impulsar soluciones para la gente. Este proyecto tiene un carácter humano muy importante porque en torno a los hipódromos lamentablemente vemos a niños y jóvenes que en lugar de estar desempeñando una tarea fundamental en un círculo hípico están haciendo cosas que la sociedad no acepta.

Recuerdo que en aquel momento el Presidente de la República se refirió a la necesidad de que los jóvenes cumplieran una tarea. Además, tuvimos la sensación de que el Director del INAU estaba de acuerdo en permitirlo. Por supuesto, eso está reglamentado por el Código de la Niñez y la Adolescencia. La actividad con caballos estaba restringida, pero eso permitió que se bajara la edad y después se votó en el Presupuesto.

Espero que esta iniciativa sea plasmada cuanto antes porque mucha gente del entorno de los hipódromos, sobre todo jóvenes, esperan poder desarrollar una actividad que los mejore desde el punto de vista humano y económico, y les permita insertarse en la sociedad con una profesión, mejorando su calidad de vida.

Esto es cuanto quería decir.

SEÑOR OLIVERA.- Damos la bienvenida a la delegación.

Más allá del aspecto específico que estamos tratando, para la población pedrense este proyecto ha generado muchísima expectativa. Hemos puesto mucho empeño en él, en un proceso que, como a ustedes les consta, ha sido muy trabajoso.

Pretendemos que esta medida dé un nuevo impulso a una actividad que estaba bastante desmerecida. Ya vemos sus primeros resultados: ha aumentado la infraestructura de hotelería equina en los entornos del Hipódromo de Las Piedras.

Sin embargo, nos asisten algunas preocupaciones. Estamos convencidos de que se deben formalizar algunos aspectos. Pretendemos comenzar a discutir algo que sucede habitualmente, aunque no se ha oficializado. Vivo en el entorno del Hipódromo y veo a adolescentes de muy escasa edad pastoreando caballos en la calle. Este es uno de los aspectos que debemos discutir.

Consideramos que este proyecto es serio y genera muchas perspectivas de inserción y de retribución social. Con ese contenido y en ese marco se trabajó en esta iniciativa. A pesar de que no seamos figuras muy visible, hemos trabajado mucho en esta iniciativa junto al Intendente, a su equipo, al Alcalde y al Municipio de Las Piedras. Tuvimos en cuenta todos los aspectos relativos al desarrollo y al embellecimiento de la ciudad. Debemos considerar que esta zona había pasado a ser una molestia y una carga, porque implicaba un peso económico muy grande para los pobladores de Canelones, que en vez de recaudar derivaban recursos para sostenerla.

Estamos comprometidos con todos trabajos que mejoren la calidad de vida de la gente. Esperamos que el Hipódromo signifique una fuente de ingreso para la gente y de desarrollo de la sociedad. Se trata de un emprendimiento muy importante para la localidad de Las Piedras.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Agradecemos la presencia de los representantes de Hípica Rioplatense.

Realmente ha sido muy importante el planteamiento que han hecho. Además, ha sido esclarecedor. Quienes no estamos vinculados al turf tenemos alguna noción a través de la prensa o de gente amiga, por lo que ha sido muy esclarecedora la exposición, especialmente las manifestaciones del doctor González, con quien me une una amistad entrañable de otros años, ya que fuimos compañeros de trabajo.

Aunque somos de Montevideo nos alegramos muchísimo por este emprendimiento. Nos congratulamos y los felicitamos. Pensamos que el país precisaría que otros emprendimientos de esta naturaleza prosperaran en otras áreas del país, no solamente en Las Piedras y Montevideo.

Por lo tanto, los felicito. Continúen adelante. Cuentan con el apoyo de esta Comisión en todo lo que sea menester.

SEÑOR VIDALÍN.- En esta oportunidad es una alegría encontrarme con el hijo de unos amigos y con un amigo con quien trabajé, que me apoyó muchísimo en mi tarea anterior como Intendente. Valoro mucho la tarea que ustedes están realizando.

Soy partícipe del planteamiento que ha hecho mi querido amigo y compañero Diputado Vázquez, sensible a este tipo de actividad y a la importancia de generar mano de obra. Esta iniciativa está dirigida a chicos que tienen vocación desde pequeños. La idea es que tengan una escuela adecuada, con gente capacitada y preparada.

Como muy bien decía el compañero, hoy Uruguay tiene dos grandes jockeys como Falero y Méndez, pero a lo largo de la historia ha tenido excelentes exponentes que no solo se han lucido en nuestro país sino también en Argentina, Estados Unidos y otras partes del mundo. Entonces, tenemos una raíz muy importante que debemos valorar.

Ojalá este tipo de aprendizaje llegue a otros hipódromos como el nuestro, el Hipódromo Independencia -en el que también se desarrolla una actividad hípica interesante- o el de Trinidad. Las pistas hípicas del interior profundo pueden generar futuros jockeys que dejen muy en alto los prestigios de nuestro país.

Por lo tanto, nos congratulamos mucho con vuestra presencia y felicitamos al querido Diputado Vázquez por su iniciativa.

SEÑOR COITIÑO.- Agradecemos la información que nos han brindado. Formará parte de los insumos necesarios para analizar un proyecto que todavía no estamos discutiendo. Por eso, luego intercambiaremos opiniones sobre el procedimiento que resulte más adecuado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Omití decir que integro la Comisión de Turismo. En la primera salida que hicimos con esa Comisión a Fray Bentos nos entrevistamos con los directivos de ETI, Entidades Turfísticas del Interior, quienes nos plantearon la situación que estaban viviendo más de catorce hipódromos. No sé si se ha mantenido ese problema; creo que en algunos no. Por tanto, me parece que esta tarea también es de suma importancia desde el punto de vista social.

Además, agrego que en 2011 envié una minuta de comunicación al Presidente de la República -porque esto no se movía, estaba acá-, y a partir de eso apareció el decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para la Comisión ha sido un gusto recibirlos. Nos han aportado insumos muy importantes para analizar de qué manera seguimos tratando el proyecto de minuta de comunicación del señor Diputado Vázquez.

Estamos a las órdenes para lo que quieran plantear en relación a este o a otros temas. Sabemos que Hípica Rioplatense tiene interés en visitarnos -no sé si a esta Comisión; tal vez sea a otro ámbito de esta Casa- para ser tenida en cuenta en otro proyecto que se está tratando en el Parlamento.

La Comisión les comunicará lo que resuelva con respecto al proyecto de minuta de comunicación.

(Se retiran de Sala integrantes de Hípica Rioplatense)

SEÑOR COITIÑO.- Quiero expresar mi preocupación por el tratamiento de este tema.

Estamos analizando una minuta de aspiración para que el Poder Ejecutivo envíe un proyecto. Una vez recibido -si el Poder Ejecutivo responde positivamente al pedido- se podrán hacer todas las consultas que queramos.

No quise intervenir cuando el señor Diputado Vázquez planteó la reivindicación de la autoría pero, lamentablemente, está cometiendo un enorme error, porque el primer proyecto del Senado volvió a esta Cámara en tanto era parte de una ley presupuestal. Eso fue lo que todos votamos, y no hay más autoría que esa. Podemos sentir que es necesario más, es correcto, pero vamos a entender bien: esta Comisión no puede estar al servicio de reivindicar autorías de nadie. A esta Comisión ingresó un proyecto -como tantos otros que están a consideración- y, simultáneamente, un pedido reconociendo que el Poder Ejecutivo tiene la iniciativa de elevar un proyecto en esta materia.

Quiero que quede claro que no estamos acompañando el texto del proyecto del señor Diputado Vázquez. Una cosa es que la Comisión considere el tema correctamente e invite a otro parlamentario a que exponga sus puntos de vista y, otra, pensar que la minuta que la Comisión enviará al plenario implica el análisis del texto que está aquí planteado. Quiero dejar constancia de esto.

Si se entiende conveniente, podemos hacer una nueva reunión para recibir a las delegaciones, pero quiero separar bien el tema de la minuta. Una cosa es el acuerdo previo de enviarla y, otra, el proyecto que presentó el señor Diputado Vázquez. Quiero separar bien las cosas. Cuando venga el planteo del Poder Ejecutivo tendremos oportunidad de invitar a muchas delegaciones. Además, el trámite de la minuta de aspiración no tiene carácter vinculante. Dependerá de lo que allí se establezca o de lo que se proponga. A lo mejor se

plantea lo que manifestó la delegación, es decir, un pedido de un mayor plazo a la comisión que está trabajando en el tema a nivel del Poder Ejecutivo.

Quería dejar estas constancias y pedir que consideráramos el tema partiendo de la base de que la decisión de la Comisión fue emitir una minuta de aspiración pidiendo al Poder Ejecutivo que enviara normas de regulación. Luego, frente al proyecto que venga, cada uno podrá hacer las propuestas de ajuste que considere y demás.

La intervención del señor Diputado Vázquez me dio la impresión de que entendía que ya se estaba discutiendo su proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- La delegación que se retiró nos ha hecho llegar el decreto de Presidencia de la República que recoge lo dispuesto en el artículo 455 de la Ley de Presupuesto, con lo que queda claramente establecido de qué manera se está trabajando y se va a trabajar. Está prevista la intervención de la Dirección Nacional de Casinos, porque es el organismo que regula la actividad; del Inau, por el trabajo de menores; y por la UTU, que brinda la capacitación a quienes se anotaron en diferentes cursos.

El proyecto de minuta de comunicación del señor Diputado Vázquez fue tomado, en primer lugar, por todos los legisladores, ya que votamos un artículo específico relacionado con este tema en la Ley de Presupuesto. Creo que con la reglamentación posterior del Poder Ejecutivo el tema está saldado. Pienso que el señor Diputado Vázquez también lo entiende así, pero era necesaria la visita de la delegación de Hípica Rioplatense, que tiene a su cargo la capacitación con UTU, que tiene que ver con parte de lo expresado en la minuta de comunicación del señor Diputado Vázquez.

Si entendemos que esto es así, podemos archivar este proyecto sin invitar a otras delegaciones.

(Ingresa a Sala una delegación del SUNCA)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a los señores Oscar Andrade, Iván Häfliger y Pedro Porley, representantes del Sunca, que han solicitado una entrevista para explicar el alcance de un convenio que han firmado recientemente y que, aparentemente, debe tener trámite parlamentario.

SEÑOR ANDRADE.- En nombre del sindicato, agradezco la celeridad de la Comisión para atender el planteo del gremio. Estamos obligados a dar una explicación del recorrido histórico que tiene la ubicación del Fondo de Cesantía en la industria de la construcción.

Las dificultades más importantes que tuvo la industria devienen de la forma de contratación. Esto tiene algunos factores estructurales. Si se mira la industria en términos de treinta o cuarenta años, se encuentra que, en general, es un área de actividad que tendencialmente viene a incrementar el nivel de actividad por encima del promedio en momentos de crecimiento. Un caso muy claro es el que estamos atravesando en las actuales circunstancias: el porcentaje de crecimiento del primer semestre fue de 12,40%, muy por encima de la media del PBI. Además, se da la circunstancia de que genera una profunda caída cuando hay contracción de actividad. Esta tendencia ha dificultado la construcción de políticas de largo aliento en el sector.

El segundo problema que atraviesa la industria de la construcción es el siguiente. Estamos haciendo enormes esfuerzos, y probablemente sea convocada antes de fin de año una comisión de este sector que, en general, tiene diversas necesidades sociales y productivas, de matriz energética, de infraestructura en producción de vivienda, de infraestructura turística, de infraestructura sanitaria y educativa. Esto no siempre se ve como complejo. También hay necesidades de caminería y municipales. Cuesta, a veces, construir una mirada global de la industria de la construcción que atienda factores estructurales como la innovación tecnológica y la capacitación. Siempre ha sido una dificultad pero simultáneamente una necesidad.

No vamos a hablar mucho sobre la importancia de la industria de la construcción en el país. Es evidente que hoy hay 70.000 puestos de trabajo directamente vinculados en el registro del Banco de Previsión Social -solo de los que se vinculan a aporte unificado- y otro tanto de empleo indirecto registrado de la industria de la construcción de cantera, calera, balastera, arenera, cerámica roja, cerámica blanca, colocación de vidrio en obra, administrativos, ingenieros, hormigón prefabricado y premezclado. El impacto de la construcción

genera en el entorno del 10% de la mano de obra ocupada del país. Habría que visualizar cuánto produce desde el punto de vista del mercado interno, ya que es claro que es una industria que tiende a activarlo fuertemente, con el grueso de insumos nacionales para su producción.

El otro costado importante es la condición del trabajador de la construcción, las formas de contratación predominantes en la industria. En un porcentaje abrumador, a lo largo de la historia, fueron formas de contratación eventuales, que resultaron el fundamento principal de los enormes problemas sociales del trabajador de la construcción. Fíjense que llegamos a tener en el entorno de un 70% de trabajadores bajo la línea de pobreza durante la crisis, en momentos de desempleo abierto, pero en general siempre promediábamos un porcentaje de pobreza que duplicaba el promedio nacional. Esta circunstancia no se explicaba, como razón fundamental, por el componente de salario sino por la vinculación episódica con el trabajo. En los últimos estudios sobre densidad de cotización -hay un estudio realizado por el Equipo de Representación en 2004, por parte de Lagomarsino, y hay otro más reciente, de 2008- se ubica la industria de la construcción en el sector de actividad con menor tasa de aportación promedio, de densidad de cotización. Llegamos a estar en el entorno de un 50% donde, además, cada quintil se distribuía de manera casi matemática. El 20% de los trabajadores tenía entre ocho y diez años de trabajo aportados a la Seguridad Social; un segundo quintil tenía entre seis y ocho años; otro quintil, entre cuatro y seis años; otro quintil, entre dos y cuatro años, y otro quintil entre cero y dos años de cada diez años posibles.

Esto se explica, en parte, por los vaivenes de la industria de la construcción en sus niveles de actividad, en parte por la forma de trabajo en la ilegalidad -componente que llegó a ser predominar en la industria y hoy ha retrocedido mucho- y, en buena parte, por las formas de contratación predominantes, que durante mucho tiempo fueron los contratos a término. Sin meternos en problemas jurídicos, siempre dijimos que el contrato a término solamente para la Justicia y para los abogados era un acuerdo voluntario, porque cualquier trabajador que golpeara la puerta de una obra tenía ese contrato para firmar como condición para el ingreso. Cualquiera sabe que es muy dificultoso en el momento en que uno está sin trabajo y buscando posibles ingresos poder negociar las condiciones de contrato. Hay una parte del contrato que dice que el trabajador renuncia al derecho a la indemnización por despido en el momento que termina la obra. En realidad dice que ninguna de las partes tendrá nada para reclamarse cuando expire el motivo del contrato, pero es obvio que es una renuncia al despido. También puede haber una cláusula mediante la cual el trabajador admite un período de prueba muy excesivo para los tiempos de trabajo en obra.

El sindicato ha logrado transformar las dos cosas en materia de negociación colectiva. Por un lado, el convenio colectivo último estableció un plazo de prueba acordado entre ambas partes que es de cuarenta y cinco días, pero fundamentalmente incorporó en la negociación colectiva de 2006 y por vía de la ley en 2008 la creación de un Fondo de Cesantía y Retiro, independientemente de la voluntad empresarial. Supongamos que un empresario tiene la intención, cuando culmina una obra, de trasladar a un trabajador. Ese hecho genera al trabajador indemnización por despido. Muchas veces, el motivo para el no traslado era la generación de ese derecho. En acuerdo colectivo resolvimos crear un instrumento que contribuyera a estimular la forma de contratación permanente, teniendo claro que uno de los factores más importantes son los problemas sociales del trabajador de la construcción, además de los problemas productivos. Cuando el vínculo en el trabajo es solo por una obra resulta muy difícil que algunos factores estratégicos como la formación profesional, la innovación tecnológica o la capacitación se incorporen como parte del proceso de trabajo. Piensen que un empresario que va a tener una relación contractual por cinco meses no ve muy viable invertir en la capacitación del trabajador que, a los cinco meses, deja de ser su empleado. Es muy difícil tomar esa decisión.

Entonces, atendiendo los factores de los dos costados, que tienen que ver con el desarrollo de una industria de la construcción en condiciones de mejor calidad y de una situación social del trabajador que se ve ampliamente favorecida si las formas de contratación son más permanentes -porque los cuatro o cinco meses al año en que la persona no tiene trabajo o está en el seguro de desempleo difícilmente los recupere con un aumento salarial, y ahí encontramos una fuente principal de mejora de la condición social-, en 2006 llegamos a un acuerdo en el convenio colectivo. La primera ronda del Consejo de Salarios en el sector principal fue en 2006 -porque veníamos con convenio colectivo vigente- e incorporamos la necesidad de la creación de un Fondo de Cesantía que estableciera una tasa diferencial. Hay una tasa de aporte patronal del 4% para la empresa que contrata un trabajador eventual y un tasa de aporte del 0,5% para la empresa que contrata un trabajador permanente, como manera de estimular la contratación permanente. Como la iniciativa de

establecer un tributo es privativa del Poder Ejecutivo, el proyecto tuvo un largo proceso de elaboración posterior, y recién se votó y se puso en práctica en 2008.

Cuatro años después, podemos decir que el Fondo de Cesantía es un éxito, porque tenemos más de ciento veinte mil cuentas. En general, hemos generado una condición muy positiva: el trabajador que hasta antes de 2008 podía estar cuatro años en un centro de trabajo y retirarse solamente con la quincena, ahora tiene una indemnización del 4%. Eso, muchas veces, contribuye a que no salga rápidamente a buscar trabajo, en cualquier condición, obligado por las circunstancias económicas.

Previamente a la existencia del Focer, el 83% u 84% de las formas de contratación eran eventuales, y hoy ese porcentaje se redujo a un 65%. Aumentó la contratación permanente, lo que generó un nivel de estabilidad laboral para no menos de doce mil o quince mil trabajadores lo que, simultáneamente, genera una condición de vida superior. Atendiendo a estos componentes, el sindicato planteó nuevamente en la ronda del Consejo de Salarios, en el último convenio, la necesidad de incrementar no todo el Focer sino la tasa de aporte por el trabajador eventual, intentando desestimular este tipo de contratación. Estamos convencidos de que hay márgenes para que la circunstancia actual se revierta. Siempre va a haber formas de contrato eventual en la construcción, porque es una industria que tiene determinado margen de movilidad. Estamos convencidos de que la industria puede funcionar con dos tercios o más de trabajadores contratados como permanentes, lo que generaría un cambio cultural muy importante y, además, potenciaría la posibilidad de implementar programas estratégicos en materia de formación, capacitación y resolución de problemas sociales muy profundos. Por eso, en la última ronda del Consejo de Salarios acordamos incorporar, a partir de enero del año próximo, un incremento del 1% en la tasa del Focer por el trabajador eventual, que pasaría del 4% al 5%.

La redacción de un acuerdo entre las partes -el proyecto de ley lo termina redactando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- fue más compleja de lo que hubiéramos querido. La resolución del acuerdo del convenio es que se incremente un 1% la tasa correspondiente al trabajador eventual -el que es contratado a pie de obra-, lo que le genera una forma de despido a quien no tenía derecho a indemnización. Intentamos que, simultáneamente, el proyecto de ley que va a llegar en estos días al Parlamento resolviera una ausencia que tuvo la iniciativa original. Las cuentas personales se arman vía declaración jurada y nosotros establecimos una multa en el caso de no aporte al Fondo de Cesantía, pero no una multa o una sanción en caso de la no presentación de la declaración jurada, que es un instrumento vital para el armado de las cuentas. Tratamos de incorporar al proyecto de ley un gravamen cuando la empresa incumpla con lo que la ley dispone, que es la declaración jurada de la condición de cada trabajador. Esto es básicamente para evitar que una empresa que contrata a un trabajador eventual haga el aporte como si fuera un trabajador permanente, o sea que contrate a un trabajador que es por obra, sin que genere derecho a despido, y aporte como si fuera permanente, incumpliendo con las tasas que prevé la ley.

El Focer tiene una dirección tripartita, en la que están integrados el Poder Ejecutivo, las Cámaras empresariales y el sindicato. Lo que planteamos también como preocupación fue que, para el armado de las cuentas, el Focer no quedara abarcado por el secreto tributario, como forma de que el BPS nos pudiera facilitar la información. De hecho, hoy estamos obteniendo la información con un esfuerzo muy importante desde el punto de vista de la gestión. Tengan en cuenta que hablamos de más de ciento veinte mil cuentas. No es una tarea sencilla. Por tanto planteamos que el BPS proporcione la información de los montos de cada trabajador, a los efectos de facilitar el armado de las cuentas.

El problema más importante que tenemos es de tiempo. El convenio colectivo fue firmado en 2010. El 1% de aumento es un monto marginal en términos de costo. Fíjense que si hoy el 60% de los trabajadores son eventuales, estamos hablando de un 0,6% sobre la masa salarial. Además, como el Focer no incluye monto gravado, estamos hablando probablemente de un 0,4% sobre la masa salarial. Independientemente de que no es un porcentaje importante sobre la masa salarial, es parte de un convenio colectivo firmado que tiene una fecha que fue establecida en 2010, no hace pocas semanas. Es claro que para la perspectiva del sindicato, la agilidad con la que se lleve adelante el trámite parlamentario de un instrumento que ha demostrado ser muy eficaz, un instrumento por el cual los trabajadores de la construcción pasaban de ser el 18% de trabajadores permanentes a más de un 40%, es un cambio sustancial que quizá no se perciba desde afuera pero internamente cambia muchos aspectos de esta industria.

No es casual, que una parte importante de los accidentes de trabajo se dé con empleados que tienen escaso tiempo de vinculación con las empresas. Muchas veces, los accidentes ocurren al inicio del trabajo. Es muy

difícil dar indicaciones con demasiada exigencia el primer día de trabajo. Es en el primer día de trabajo en el que se devuelve un cinto o los guantes porque no están en las mejores condiciones. Por lo tanto, las formas de contratación permanente influyen positivamente. Influyen en términos productivos, porque permiten pensar en consolidar la única estrategia viable para el Uruguay: apostar a la más alta calidad de lo que se produce y a un mayor conocimiento incorporado a la producción. Además, permite que los compañeros planifiquen mejor su vida.

Voy a poner un ejemplo. Este año decidimos instrumentar desde el sindicato becas para trabajadores de la construcción, fundamentalmente del interior, que tengan hijos que estén en la Universidad. Tengo que reconocer que cuando generamos esta posibilidad, había muchas dudas acerca de si había una gran cantidad de trabajadores de la construcción con hijos universitarios. Hoy podemos decir que tenemos trescientos gurises becados. La beca es un aporte de unos $ 2.000 mensuales en últiles, boleto y alimentación. Ojalá el próximo año tengamos más. Es un hecho que la condición de estabilidad en el trabajo permite la toma de decisiones de este tipo; puedo resolver salir del asentamiento y comprarme una vivienda o encargarme de la educación de mi hijo.

Si bien uno mira de afuera y cree que un 1% en el Focer no importa, sí interesa porque el porcentaje, si hay una lógica económica en la que el cálculo por el cual contratar eventual es el ahorro del despido y el IPD es un porcentaje del 8% de lo que el trabajador genera, que el fondo alcance un 5%, es un estímulo muy fuerte para que la forma de contratación sea permanente. Esto potencia una industria que tiene enormes desafíos por delante y que no se resuelven automáticamente. El problema es que el acuerdo fue muy sobre la fecha de lo que establecía el convenio y entonces apelamos a la sensibilidad del Parlamento para que se trate con la mayor celeridad posible a efectos de que se pueda cumplir. Cualquiera comprende que si nos tocó pasar por asambleas anunciando que este beneficio estaba vigente a partir del 1º de enero, es muy difícil retroceder. Ojalá se trate con la debida agilidad a los efectos de que se puedan seguir potenciando los resultados positivos que, sin duda, todos los fondos han tenido.

No hay duda de que para los gremios algunos proyectos son de mayor importancia en términos estratégicos, pero no tienen fecha. Quisiera poner un ejemplo: la necesidad de avanzar en una estrategia de salud laboral que sume a los esfuerzos que ya están en curso, como son las campañas de sensibilización, el plan obras seguras que se lanzó este año y el esfuerzo porque esa campaña repique con un convenio ya firmado con el CODICEN en las escuelas. Cualquiera de nosotros que tiene hijos en edad escolar sabe que, a veces, el tirón de mangas del niño cuando te habla del tabaco o del medio ambiente, repica y contribuye a generar una cultura nueva. Nosotros no ocultamos que la principal batalla en materia de salud laboral está en nuestras cabezas; darle importancia a la salud, a la seguridad y a la capacitación. Este año hemos organizado cursos para más de trescientos delegados de seguridad; la gran mayoría los ha financiado y dado el sindicato. El esfuerzo por una mayor fiscalización, las sanciones o el nuevo decreto de seguridad son parte de una estrategia que, en nuestra opinión, tiene que avanzar en una normativa. Tenemos tiempo para trabajar en ello y es prioritario.

En el caso de la mejora del Focer, al ser un convenio colectivo y un instrumento que además ha tenido importantes resultados, tenemos la urgencia de poner a los legisladores en conocimiento. Trajimos una copia del acuerdo del viernes pasado y apelamos a la sensibilidad de las diferentes bancadas para que así como se votó el Focer por unanimidad en 2008, se pueda reforzar este instrumento que mejora los alcances de dicho fondo.

SEÑOR COITIÑO.- Vemos con sumo agrado el acuerdo del Consejo de Salarios. El proyecto no llegó; cuando llegue puede ser tratado por la Cámara de Senadores: eso dependerá de la Presidencia de la Asamblea General. Sugiero que esta misma visita la hagan en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado.

Respecto a los accidentes en el trabajo, en esta Comisión se está trabajando al respecto; en el día de hoy el Repartido 1044 "Accidentes laborales. (Se establece la responsabilidad penal del empleador cuando incumpliere con las normas de seguridad y salud en el trabajo)", toma carácter oficial.

Cuando el tema viene con un trabajo previo, con un acuerdo de un Consejo de Salarios, con una opinión favorable del Poder Ejecutivo, el compromiso de acción rápida es casi de hecho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando el sindicato de la construcción nos llamó el día viernes entendimos la premura que había para tratar este convenio que viene de un trabajo realizado por el sindicato y las Cámaras y que el Poder Ejecutivo hasta ahora no ha enviado pero, a más tardar la próxima semana, lo hará. Cuando la Comisión lo reciba, trabajará en él rápidamente para luego pasarlo al pleno.

La sugerencia del Diputado Coitiño es buena. Como no sabemos por qué Cámara va a entrar, esta reunión deberían pedirla también con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Senadores.

Quedó claro la amplitud que tiene este convenio y la importancia para el trabajador de la construcción la ampliación de este fondo de cesantía.

Fue un gusto haberlos recibido y estamos a las órdenes.

(Se retira de sala una delegación del SUNCA)

——Tenemos a consideración el proyecto de minuta de comunicación del Diputado Vázquez. Creo que lo más conveniente sería archivarlo debido al Decreto de Presidencia de la República, tomando la ley de presupuesto y el artículo 455 que refiere a esa minuta de comunicación.

SEÑOR VIDALÍN.- No veo obstáculos, a pesar de todo lo que ya ha sido decidido por Presidencia, para elevar lo que el Diputado Vázquez ha planteado sin ningún tipo de comentarios por parte de la Comisión. Es una forma de cumplir con el Diputado en cuanto a sus aspiraciones, fundamentalmente en aquello que tiene que ver con el masaje al ego. Sería bueno que llegue a Presidencia o a donde sea y lo único que pondría en el texto sería: "Elévese el planteamiento realizado por el señor Diputado" y punto. Archivarlo es casi como una actitud de desprecio hacia un compañero.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el momento en que se estaba tratando este tema el señor Diputado Vidalín se retiró de sala, por lo tanto, quizá debería leer la versión taquigráfica para darse cuenta de cuál fue el espíritu de los legisladores que estamos proponiendo el archivo.

El Diputado Vázquez ya envió una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo en el año 2011 que fue recogida y plasmada en este Decreto. En 2010, en la ley de presupuesto que todos votamos, el artículo 455 hace referencia a lo que la minuta del Diputado Vázquez expresa. A raíz de este Decreto donde interviene Casinos, Inau, UTU y Presidencia de la República ya se están dando los pasos y se están haciendo los cursos que se plantean en esa minuta de comunicación.

SEÑOR COITIÑO.- Jamás he discrepado con el compañero Diputado Vidalín. En este caso, lo que presenta el Diputado Vázquez es un texto de ley que hay que desglosar. Lo que archivamos es el proyecto de ley, inclusive a pedido del Diputado. No podemos enviar un texto de un proyecto que, en todo caso, requeriría otro trámite. Reiterar la minuta de comunicación sería un juicio previo por parte de esta Comisión en cuanto a todo lo actuado por el Poder Ejecutivo.

Por tanto, nos pareció que lo mejor era el archivo del tratamiento del tema.

SEÑOR VIDALÍN.- Solicitaría se le cursara al Diputado Vázquez la resolución de esta Comisión sobre la base del pensamiento que hemos sostenido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, se le enviará al señor Diputado Vázquez la versión taquigráfica con una nota que señale la resolución tomada por la Comisión. Que quede claro que no es algo contra el Diputado; el señor Vázquez también entiende que lo que él planteó está en vías de solucionarse.

SEÑOR VIDALÍN.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el archivo del proyecto.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios del Sodre)

——Es un gusto para la Comisión de Legislación recibir a la delegación del sindicato de trabajadores del Sodre integrada por la señora Verónica Rivas, Presidenta de Afusodre, las señoras Teresita Rodríguez, Felisa Pardo, Patricia Lara, Sheila Silvera y Alicia Pérez y el señor Atilio Púa.

Han enviado una carta a la Comisión en la que, entre otras apreciaciones que realizan, hablan de persecución sindical, discriminación, falta de respeto a la carrera administrativa por parte de las autoridades del organismo y también la grave situación de acoso moral que viven los trabajadores por parte de las autoridades del Auditorio Adela Reta. Aclaramos que esa nota está en poder de todos los legisladores

Les damos la palabra para que amplíen las denuncias que deban realizar y, luego, la Comisión resolverá los pasos a dar en este tema.

SEÑOR PÚA.- Agradezco que nos hayan recibido.

Somos integrantes de Afusodre. Personalmente soy miembro de la Mesa Directiva de Afusodre. Vengo acompañado por la compañera Presidenta del Sindicato, Verónica Rivas, y las demás compañeras son modistas del teatro.

¿Cuáles son los problemas que hoy tenemos? Como decimos en la nota, desde hace tiempo, desde que ingresó este Consejo Directivo en el Sodre, al cual hacemos totalmente responsable de lo que hoy está pasando, se vienen dando situaciones de acoso y de persecución sindical, sobre todo por parte de Julio Bocca, Director del ballet, que no permite que los bailarines se agremien ni hagan paros o asambleas o se dirijan hacia él como sindicato. Eso está constatado y pueden preguntárselo a cualquiera de los bailarines. El hecho de que cualquiera de ellos hable significa que deje inmediatamente de bailar.

Esta denuncia que hoy hacemos ya fue formulada en la Comisión de Educación y Cultura del Senado y en la de esta Cámara, así como en la Comisión de Presupuestos, aunque concurrimos allí por otros temas. Por supuesto que en primera instancia también hicimos la denuncia al Consejo Directivo del Sodre y al señor Ministro Erlich, pero nunca hemos tenido una respuesta favorable y ni siquiera se dignan comprobar si está pasando lo que nosotros decimos. Por el contrario, se deslindan responsabilidades. La figura del maestro Bocca es muy importante como para respetar cualquier tipo de ley laboral. Es así de sencillo. Esto pasa desde que él ingresó.

El 80% de los bailarines del Sodre son contratados, él los elige personalmente, violando todos los reglamentos del cuerpo de baile que existen. Por la sola decisión de él se baila o no.

Pero además de eso, ahora se la agarró con los empleados públicos que no son del cuerpo de baile sino que realizan tareas técnicas del teatro. Empezó con la sección de sonido, desplazando a un compañero que lo único que hizo fue decir: "Acá trabajo yo", pero él quería tocar sus botones. Él se quiere encargar de todo, desde poner el telón hasta del baile propiamente dicho, pero también de la parte de sonido, de las luces, de la sastrería. Nosotros tenemos personal con muchos años de trayectoria. Nuestra compañera Teresita Rodríguez, Jefa de Sastrería, tiene más de treinta años en la tarea; debe haber hecho la ropa de todos los ballet que ha habido y nunca ha tenido una sola nota de mala conducta o apercibimiento por algún tipo de falta; tiene un legajo totalmente limpio. Pero hoy, como a él no le gustan los empleados públicos, los cambia por contratos que se hacen a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Esos son contratos que se hacen a través de SUA, AGADU u otros sindicatos, por supuesto totalmente tercerizados. De todos modos, no es tan así, porque están bajo régimen de Julio Bocca. Están a la orden, tienen que cumplir horario y demás; no es personal de empresa. También se los hace tener contratos como unipersonales, a pesar de que el presidente del BPS, señor Murro, hizo notar que no debería ser así porque es personal con jerarquía, pero tampoco se cumple eso.

Las compañeras de sastrería tienen más de 1.600 horas extras acumuladas en tres años, porque los regímenes de trabajo son muy extensos tanto para el cuerpo de baile como para quienes trabajan a su alrededor. Ellas hicieron esas 1.600 horas pero la cuestión es que no se las dejan tomar y tampoco se las pueden pagar porque hay una ley que prohibe el pago de horas extras. Cuando una de ellas quiso tomarse un día franco para llevar a su hijo al médico, se lo prohibieron por estar en temporada. Aclaro que la temporada va de febrero a diciembre y enero es el mes en que se toma la licencia. Le dijeron que debía tomarse el día en enero, pero eso es imposible. De esta manera, siguen acumulando horas que no pueden ni tomar ni cobrar. Por eso ellas deciden trabajar las seis horas por las cuales están presupuestadas, como corresponde. Pero eso no alcanza y se toma a una persona como Jefe de todos los empleados públicos para sastrería, vestuario, utilería. Nosotros denunciamos ese hecho ante el Consejo Directivo del que es Presidente Butazzoni, quien nos manda una nota que aclara que se toma a esa persona solamente para cuidar la ropa de la obra "La viuda alegre". Nosotros no estábamos de acuerdo con que se reemplazara a funcionarios ni en que viniera alguien a mandar en sesiones que ya tienen una jerarquía, pero llegamos a un acuerdo y pensamos que si se iba cuando terminara esa obra demostraríamos buena voluntad. Pero eso no pasó. Terminó "La viuda alegre" y la persona se quedó y ya está haciendo planes para hacer la temporada del próximo año.

Seguimos en diálogo con el Consejo Directivo tratando de resolver este problema. Este nombró una Comisión que dialogó con nosotros y llegamos a un acuerdo, pero cuando fueron al teatro los acuerdos se terminaron allí. En realidad, no manda el Consejo Directivo sino otras personas del teatro como Julio Bocca, la Gerenta de Sala, el ahora Gerente Grieco; parecería que mandan todos menos el Consejo Directivo, o por lo menos ellos no tienen la voluntad de que se acaten las órdenes que dan y ese parece un mundo de otras personas.

En medio de este diálogo que tenemos para tratar de solucionar el problema, la orden de Grieco es que las modistas no trabajen más en la Sala Adela Reta y vayan a trabajar en la Sala Nelly Goitiño. Tenemos dos salas: en la Sala Nelly Goitiño no hay trabajo; el trabajo está en la Sala Adela Reta. Es decir que piden que las compañeras sean ñoquis, que vayan a un lugar donde no hay trabajo pero no molesten. Esa es la teoría de estas personalidades. Nosotros estamos totalmente en desacuerdo con eso. Por ese motivo, nos presentamos con una escribana y dijimos: "Venimos a nuestro trabajo a hacer nuestra tarea", pero no se nos dejó entrar y labramos un acta -que aquí les dejamos- en la que la escribana certificó que no se nos permitió el ingreso a trabajar; pueden entrar a la Sala a comer bizcochos pero no a trabajar. Tampoco pueden tocar la ropa ni agarrar las máquinas, que es el trabajo de ellas, ni hacer nada que sea trabajo; para eso se contrató a otras personas.

La situación no queda allí. Parece que la tercerización y el uso de personas con contratos precarios es utilizado sistemáticamente para desplazar a todos los funcionarios públicos.

Como decimos en la nota, tenemos una Orquesta Sinfónica Nacional, que es única y tiene ochenta años de vida, pero se la viene desplazando. Se crea una orquesta sinfónica juvenil que no es del Sodre sino de una ONG, aunque este la apadrina, lo que pensamos que está bien. Estamos totalmente de acuerdo con que exista una orquesta sinfónica juvenil y en que la gente joven vaya haciendo sus primeras armas, pero la utilizan para desplazar a la Orquesta Sinfónica Nacional. Como también decimos en la nota, en el acto oficial que se hizo por el traslado de los restos de Artigas no se llamó a la Orquesta Sinfónica Nacional. Ese fue un acto oficial del Estado pero no se llamó a esa orquesta sino a la juvenil

Esa situación tampoco quedó allí, porque ya sabemos que está programado que el próximo año "El lago de los cisnes" se haga con la orquesta juvenil. Nosotros decimos que está bien que los jóvenes tengan participación; estamos totalmente de acuerdo. Puedo decir con el mayor orgullo que tengo una hija en esa orquesta juvenil, por lo que tengo intereses allí, y eso me parece bien, pero no podemos sustituir a los trabajadores para que no hagan paro o para que no protesten. Sin embargo, eso es lo que está haciendo sistemáticamente el Consejo Directivo y en este caso, como se trata de "El lago de los cisnes", es decir de un ballet, el señor Julio Bocca. Se está cuidando de que en el momento en que se vayan a hacer las funciones no haya ningún tipo de problema y que a nadie se le ocurra hacer ningún tipo de reclamo, aunque los tenemos, son muchos y los venimos denunciando desde hace mucho tiempo.

El Concertino es el cargo más alto de la orquesta y cobra $ 26.000, pero este cobra la mitad del sueldo que percibe el Intendente de la Sala, que en todos los lugares es un personal de servicio; es el más alto, pero es

personal de servicio. Como ese caso, hay montones y podemos dar muchos ejemplos. El último atril de la orquesta, en la séptima categoría, gana lo mismo que un utilero contratado.

Por lo tanto, tenemos mucho para reclamar. De esta manera nos están coartando la libertad de expresarnos, hacer paros y reclamar, porque nos quitan la herramienta de trabajo.

Podemos hacer muchas más denuncias acerca de esto, pero no queremos aburrir.

SEÑORA RIVAS.- El compañero Púa ha explicitado las situaciones conflictivas que nos están ocurriendo a partir de la apertura del Complejo Adela Reta. Esto arrancó con la doctora Berruti, en el año 2009, cuando se proyectó la apertura de esta sala que es tan importante para el Sodre y para el país. Allí nosotros, como sindicato, planteamos la necesidad de acordar los procedimientos para cubrir una estructura, ya que el Sodre después de tantos años de no tener su sala principal, había visto reducida su cantidad de funcionarios y vacantes, tanto en la estructura técnica como en la artística. Por eso planteamos tener instancias de negociación para proyectar una estructura para el auditorio, en lo que en ningún momento tuvimos éxito. Planteamos lo mismo con la llegada del actual Presidente del Consejo Directivo, entendiendo que para abrir el auditorio y presentar los proyectos artísticos que tenía este Consejo Directivo se necesitaban procedimientos claros para llenar las vacantes que se estaban generando y completar la estructura que necesitábamos para funcionar. Sin embargo, no hemos tenido éxito en una negociación concreta y proyectada hacia el futuro. Eso genera que la mayoría de los trabajadores del Auditorio Nacional hayan sido seleccionados sin un llamado abierto, sin un procedimiento claro y transparente, un concurso o sorteo como corresponde dentro de la estructura del Estado. Al mismo tiempo -como dijo el compañero-, se utiliza a los trabajadores contratados, sin vínculo ni reglas claras, para sustituir a los funcionarios presupuestados.

La estructura presupuestal es muy chica en la parte de espectáculos, pero tenemos secciones fuertes y con experiencia como para cubrir las tareas. Sin embargo, el Auditorio Nacional se maneja como una estructura particular o privada. No sabemos exactamente quién lo dirige, si lo hace el Consejo Directivo, el Gerente General, el Director del Ballet, el Director Artístico. No sabemos cuáles son las reglas ni tenemos acceso; es como si el Auditorio no fuera del Sodre. Es más: los funcionarios del Sodre están mal vistos en el Auditorio Nacional. La sección de recursos humanos del Sodre no tiene acceso a los trabajadores del Auditorio; no tiene control ni registro de la existencia de esos funcionarios, ni de su forma de contratación, ni sabe cómo se proveen esos cargos. Entonces, hay una situación bastante caótica en una herramienta fundamental para el desarrollo del Sodre, como es el Auditorio Nacional.

Lo que exigimos es que haya reglas claras de relacionamiento laboral, porque acá no se están cumpliendo ninguna de las leyes laborales, desde que se contrata a trabajadores provisorios y se excluye totalmente a los funcionarios de carrera porque la mayoría están afiliados al gremio y, si bien tienen una trayectoria de conocimiento de su función, una contradicción con el Director del Ballet les puede generar la expulsión de su tarea. Eso es lo que venimos a discutir.

Tenemos agendada una instancia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la próxima semana, a los efectos de acordar hacia adelante reglas claras de funcionamiento y de que se respete el trabajo de los funcionarios, que son muchos, que quieren trabajar, que tienen la experiencia y el conocimiento en teatros. Además, entendemos que al organismo le debe interesar preservar ese conocimiento, porque hay muchas especializaciones en teatro, sobre todo en el área técnica, para las que no existen carreras. Entonces, para nosotros es fundamental que los trabajadores con experiencia puedan relacionarse con los de la nueva generación para formarlos en un trabajo de teatro para el que no hay formación en el país.

Voy a apartarme por un instante del tema del espectáculo. Afusodre abarcaba el conjunto de la estructura de espectáculos del Sodre -el Ballet, el Coro, la Orquesta Sinfónica y la Radiodifusión Nacional-, hasta el momento en que el Parlamento decidió la formación de una nueva unidad de comunicación, de la que nosotros -soy delegada de los trabajadores de Radiodifusión Nacional-, evidentemente, nos escindimos, siendo la última piedra o elemento de destrucción del Sodre. Porque el Sodre, como estructura o Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos, ha dejado de existir, más allá de que se mantenga el logo. Hoy por hoy, será un servicio oficial de espectáculos, educación y formación en las áreas de las escuelas que tenemos, de Arte Lírico y de Danza, ya que tendremos otro organismo nuevo que es el de los medios de comunicación del Estado.

Si bien el tema central para nosotros es la situación grave del Auditorio Nacional y de las compañeras, quiero dejar sentado un planteo cortito con respecto a la posibilidad de realizar contratos laborales de derecho privado que el Parlamento aprobó en el Presupuesto Nacional y que en la Rendición de Cuentas del año pasado se amplió para Radiodifusión Nacional. Ese tipo de contrato laboral genera un vínculo muy complejo, ya que hay funcionarios de la misma categoría, responsabilidad y carga horaria con derechos totalmente distintos. No compartimos esta forma de contratación. Además, el artículo original del Presupuesto establecía que este tipo de contratación se utilizaría excepcionalmente y no para funciones permanentes. Sin embargo, en la Rendición de Cuentas del año pasado, al ampliar esta posibilidad de contratación para Radiodifusión Nacional y Televisión Nacional, se incluye una lista de funciones que son permanentes. Entendemos que las funciones permanentes deben ser presupuestadas y que para las contrataciones no debe regir el derecho privado dentro de la estructura del Estado.

Por otra parte, este artículo de la Rendición de Cuentas del año pasado excluye o excepciona a Radiodifusión Nacional de realizar los llamados a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la ventanilla única, pero no estipula de qué manera se va a seleccionar ese personal. Hoy por hoy, estamos manteniendo una discusión con la Dirección de Radio, porque exigimos que haya un procedimiento claro de selección del personal. Sea cual sea el tipo de contrato, el ingreso a la función pública debe hacerse a través de llamados abiertos, concurso, sorteo o lo que se estipule para cada función o perfil de función.

Entonces, los artículos que se votan, después, se pueden interpretar de muchas maneras. Por ejemplo, en este caso, se está interpretando que no debe haber una selección, un concurso ni una llamado abierto para ese tipo de contratación, y es una trampa que nos hacemos, ya que ingresa personal contratado sin concurso, pero como esas funciones son permanentes, mañana van a entrar al padrón por concurso, y en base a toda la historia de las formas precarias de contratación en el Estado, desde el caché hasta la actual, sabemos que la experiencia de un contrato laboral genera determinados méritos. Entonces, la selección de personal para contratos laborales también debe realizarse por llamado abierto. Aunque no sea por ventanilla única, debe haber un acuerdo en cuanto a la forma de selección.

Por último, debemos decir que, obviamente, la situación que tenemos no es casualidad, no es fruto de un arranque de Julio Bocca. Es producto de una política y una concepción que tiene el Consejo Directivo -es más: lo hemos hablado con el Presidente de la República- de que la permanencia y la estabilidad del funcionario público en funciones artísticas, inclusive técnicas, van en detrimento de la calidad y del cumplimiento del trabajo, lo que no compartimos de ninguna manera. Por eso, la política que llevan adelante es la de realizar cualquier tipo de contratación precaria y desvinculante. Entonces, acá hay un tema de fondo que esperamos discutir con el Parlamento en algún momento.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Conocemos desde adentro lo que está ocurriendo con los bailarines porque tenemos familia que está dentro del cuerpo de baile. Y este no es un tema de corto plazo, sino que es algo que está sucediendo desde que Julio Bocca ingresó a la Dirección del cuerpo de baile.

Para nosotros es inadmisible que los funcionarios, más que nada del cuerpo de baile, no puedan estar agremiados. Es algo en lo que esta Comisión tiene que poner un poco de atención. Hoy, en pleno siglo XXI, pensar que un funcionario no puede estar agremiado es algo que escapa a todo razonamiento.

Voy a formular un par de preguntas.

El señor Púa transmitió que habían estado visitando varios organismos del Estado y omitió decir que habían ido ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quisiera saber si lo van a hacer en estos días o si ya fueron.

Asimismo, me gustaría saber en qué situación se encuentran en este momento las modistas.

Por último, propongo a la Comisión que se convoque a las autoridades del Sodre para que nos expliquen cuál es su visión sobre este tema.

SEÑOR PÚA.- El día 20 de este mes, a las dos de la tarde, tenemos concertada una entrevista en la Dinatra, a la que solicitamos que intermediara en este conflicto. Pedimos esta reunión hace más de veinte días, pero no pudo ser antes porque el Consejo Directivo del Sodre no podía concurrir.

Con respecto a la situación de las compañeras, debo decir que hoy deben estar "trabajando" -entre comillas- en la Sala Nelly Goitiño, porque en la Sala Adela Reta, donde está su verdadero trabajo, no las dejan ingresar.

SEÑORA RIVAS.- En la reunión que tendremos en el Ministerio, esperamos acordar el reintegro de las compañeras a su función, que es la sastrería del Auditorio Nacional y el vestuario del Ballet, del Coro, porque hay muchas actividades hacia delante. Entonces, pediremos que se respete esa sección, que se respete a la compañera en su función, y si es necesario reforzar a través de personal contratado, que se acuerden las formas, pero no excluyéndola de su trabajo.

SEÑOR COITIÑO.- Voy a hacer algunas preguntas complementarias.

En primer lugar, quiero saber de qué cantidad de trabajadores estamos hablando. En la nota se hacen algunas especificaciones. Si fuera posible, me gustaría que ampliaran esa información.

En segundo término, me interesa conocer si la organización gremial incorpora todas las vinculaciones que tiene el ámbito del Sodre.

En tercer lugar, quiero saber si se ha iniciado la reestructura -que es uno de los temas que están a nivel de toda la Administración Central hoy como un desafío- y, en ese caso, si se ha convocado, en el marco de la negociación colectiva de públicos, alguna instancia de intercambio al respecto.

Por último, acaba de ingresar al Parlamento una iniciativa del Poder Ejecutivo, relativa al estatuto del funcionario, que los va a tocar, de una u otra forma. ¿Se está procesando algún tipo de intercambio al respecto en ese ámbito?

Por otra parte, Julio Bocca tiene contrato hasta 2015, por lo que es probable que algunos problemas se mantengan. Por lo tanto, comparto el planteo de que la Comisión invite al Ministerio de Educación y Cultura. Es imprescindible, porque es el organizador y va a tener un papel hacia delante. Algunos de los planteos que ustedes hacen aquí están en discusión, mientras que con respecto a otros no hay ninguna duda. Nadie, ni en lo público ni en lo privado, puede desconocer o no respetar el derecho a la organización sindical.

Por lo tanto, seguramente, a partir de la convocatoria del Ministerio y de la Dirección del Sodre, iremos esclareciendo algunos aspectos y en aquellos temas en que haya un "atropello" -entre comillas- a los derechos de los trabajadores, no nos vamos a poner de acuerdo. Nuestra tarea será crear las mejores condiciones para empezar a resolver problemas.

Sería bueno que leyeran con atención el contenido del Estatuto del Funcionario, porque una cosa se vincula con la otra; no podemos considerar esto como un tema aislado, sino en el marco de todos los trabajadores de la Administración Central.

SEÑOR VIDALÍN.- En el mismo tenor que los compañeros Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, debo decir que nos encontramos ante una situación de real gravedad y avasallamiento de los derechos de los trabajadores.

Más allá de lo que han manifestado los señores Diputados Fernández y Coitiño, aquí también hay un tema tremendo de reclamos, porque estamos hablando de miles de horas extra no cobradas que, en caso de liquidarse, indudablemente, repercutirá en las arcas del Estado de una manera considerable.

La urgencia del caso amerita que nos comuniquemos a la brevedad con las autoridades del Sodre y con el señor Ministro de Educación y Cultura. Conozco la sensibilidad del amigo Ministro Ehrlich y, en la medida de que seamos capaces de concientizar lo de cuál es la situación que ustedes viven, tendremos la oportunidad de contar con una llave que permitirá ir buscando mecanismos de conciliación que les permita volver a ocupar el lugar que realmente les corresponde.

Asimismo, quedamos a la espera de que nos informen acerca de la respuesta que reciban de la autoridad competente en temas de trabajo.

Me solidarizo con vuestra posición y estoy dispuesto a encontrar una solución a esta difícil situación por la que están atravesando.

SEÑOR GUEKDJIAN.- Agradecemos la presencia de la delegación. No es muy grato el planteo que están haciendo. Mas bien es bastante doloroso; realmente me conmueve. En oportunidades anteriores, en casos semejantes he manifestado lo mismo. Por lo tanto, hago honor a mi forma de pensar y de ser. Como ser humano y como cristiano me afecta muchísimo lo que les está pasando.

Según leo en el acta, cinco funcionaras acompañadas por el señor Púa se presentaron a trabajar a la calle Florida, por donde supongo entran las modistas. Fueron recibidas por un señor que les dijo que fueran a trabajar a otro lugar, a Sala Goitiño. Eso está en otra zona, en otro lugar físico, por lo que implica un traslado. No sé si gastaron más dinero en ómnibus, en taxi, si ese día llovía a mares o no, si se mojaron, se enfermaron. Es decir: me aterra bastante lo que les pasó ese día y lo que les está pasando.

Además, quisiera saber si eso fue consecuencia de algún procedimiento administrativo previo. ¿Hubo algún procedimiento administrativo que dijera que las cinco personas involucradas fueron culpables de alguna falta administrativa? Me refiero, por ejemplo, a coser mal un traje o romperlo de ex profeso, ¿Hubo algún proceso administrativo que imputara a la funcionaria alguna actitud que pudiera traer aparejada una sanción individual o global? Si no la hubo, creo que hasta hay un abuso de funciones, porque el traslado de los funcionarios sin una causa justificada, sin un proceso administrativo previo, no corresponde. Esa es mi modesta y humilde manera de pensar.

Por lo tanto, adhiero a las palabras que han expresado mis compañeros y señalo que estoy de acuerdo con que se cite al Consejo Directivo del SODRE, al señor Ministro de Educación y Cultura -tal como propone el señor Diputado Vidalín- y que podamos tener acceso a los resultados de lo que suceda en la reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No hubo ningún problema. Nosotros cosemos, probamos, reformamos, etcétera. Reitero: no hubo ningún problema. Llegamos a trabajar y este señor nos dijo que nos retiráramos.

SEÑOR PÚA.- No hay sumario ni investigación administrativa de ningún tipo. Tampoco hay -como dije al principio- ninguna nota por mala conducta de ninguna de las compañeras; por el contrario, existen algunas de felicitaciones.

El problema es que el empleado público no tendría que trabajar en Sala Adela Reta. Ese es el concepto que ellos tienen, al que nosotros nos oponemos totalmente, porque ganaron su cargo por concurso y tiene derecho a trabajar

Reitero: no hubo ningún acto administrativo. Es más: nadie firmaba la orden. La daban verbalmente, pero nadie la firmarla. Por eso nos presentamos con una escribana. Todos decían que fueran para la Sala Goitiño pero nadie firmaba una orden en ese sentido. La exigimos tres o cuatro veces, pero ninguna de las autoridades quiso firmar la orden. Nos presentamos con una escribana para constatar los hechos, porque después tenían la posibilidad de decir que no se habían presentado a trabajar.

SEÑORA RIVAS.- Durante todo este proceso que se inició en agosto tuvimos una instancia de negociación en una comisión integrada por el Consejo Directivo, con tres miembros, y el sindicato. Este tema estuvo planteado y en algún momento llegamos a un acuerdo. Se iba a excluir al coordinador de vestuario contratado, a una señora que contrataron para supervisar a las personas que son funcionarios públicos, porque sustituía la tarea del jefe de la sección. Llegamos a un acuerdo con esa comisión, pero en la práctica en el Auditorio Nacional no se cumplió. Entonces, planteamos que debería haber un nexo entre lo que acordamos con el Consejo Directivo y la práctica en el Auditorio.

Por otro lado, también nos preocupa -en esto estamos trabajando con COFE y con el PIT- CNT- la situación psicológica de las compañeras, que han sufrido una presión difícil de soportar. Vamos a hacer las denuncias pertinentes porque acá hay un problema de salud laboral muy grave. Esto no pasa por que Bocca se vaya o se

quede. Nosotros no pretendemos que se vaya; queremos que se cumplan los procedimientos como corresponde

En la comisión que negociamos soluciones a los problemas preguntamos si había algún argumento de trabajo para excluir a las compañeras de su tarea. Jamás se nos dio verbalmente ni por escrito un argumento de incumplimiento; no existe. Hay diferencias entre las funcionarias y Julio Bocca. Esto hace que saquen a las funcionarias y que traigan contratados para que Julio Boca trabaje como considere.

Deben respetarse las formas, los reglamentos y las metodologías de trabajo. De ahora en adelante tenemos un trabajo importante en nuestro sindicato para tratar de combatir toda esta presión. Esto también pasa mucho con los compañeros del Ballet

Quiero decir al señor Diputado Coitiño que el sindicato está integrado por trabajadores presupuestados y contratados de todas las áreas. En el Auditorio Nacional es muy difícil agremiarse porque cualquier funcionario que lo haga es excluido sutilmente. No hay una sanción directa por ser agremiado, pero sutilmente, con argumentos artísticos, se los excluye del Ballet o de su tarea. Esa es una presión indirecta. El ejemplo más claro lo tuvimos el año pasado durante el paro general del PIT- CNT. Todos los pasantes de sala, los chicos que son acomodadores, estaban afiliados al gremio, y uno por uno les preguntaron si iban o no a trabajar durante el paro general. Lo mismo hicieron con los bailarines: uno por uno les preguntaron si iban a trabajar en el paro general. Esa es una presión y una persecución sindical. Difícilmente podamos afiliar a estos compañeros, que tienen muchas reivindicaciones y problemas. No se integran porque quieren preservar su trabajo. Además, el contrato es precario y a término. Entonces, tienen miedo de que si no hacen lo que les dicen, los echen.

La verdad es que me duele que algunas personas me digan que en el Auditorio Nacional ahora estamos peor que en la dictadura. Es muy difícil soportar esta situación. Esperamos que la Comisión tome alguna medida. Es doloroso lo que vive la gente ahí adentro, y para este Gobierno debe ser doloroso tener una situación así en ese lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy clara la exposición de los trabajadores del Sodre. Las denuncias son realmente graves. La Comisión las va a analizar. Para ello vamos a invitar al señor Ministro -que es el responsable de toda la actividad relacionada con la cultura- y por su intermedio, al Consejo Directivo del Sodre y a las autoridades de la Sala Adela Reta.

Lamentamos la situación que están viviendo, sobre todo las modistas. Notamos el estado en el que se han puesto con la visita a la Comisión.

Esperamos encontrar respuestas que satisfagan a la delegación. Luego de que nos visiten las autoridades que hemos mencionado les enviaremos la versión taquigráfica para que conozcan las respuestas y la actuación de esta Comisión.

Asimismo, les pedimos que luego de la reunión en la Dinatra nos hagan saber los resultados.

La Comisión les agradece su presencia. Esperamos que sus problemas se solucionen y que pase el mal momento que están viviendo.

Se levanta la reunión.